

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 526

XII LEGISLATURA

16 de julio de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román

Sesión número 31, celebrada el miércoles, 16 de julio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002112. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, programa Emplea-T

- 12-25/APC-002137. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programa Emplea-T, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002226. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la conciliación, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002598. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales en el sector turístico, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000139. Pregunta oral relativa a las diferencias salariales entre Andalucía y otras comunidades autónomas, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001519. Pregunta oral relativa al paro juvenil en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001703. Pregunta oral relativa al empleo veraniego en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001705. Pregunta oral relativa a la valoración del número actual de desempleados, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001737. Pregunta oral relativa a la nueva oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001738. Pregunta oral relativa a las subvenciones al inicio de actividad para el fomento del trabajo autónomo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez

Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001739. Pregunta oral relativa a los servicios digitales ofrecidos a través de las nuevas webs del Servicio Andaluz de Empleo y Formación, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001771. Pregunta oral relativa a los graves problemas de mantenimiento de los edificios que albergan las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMPARECENCIAS

12-25/APC-002112 y 12-25/APC-002137. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía, programa Emplea-T (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002226. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la conciliación (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002598. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales en el sector turístico (pág. 40).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000139. Pregunta oral relativa a las diferencias salariales entre Andalucía y otras comunidades autónomas (pág. 43).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001519. Pregunta oral relativa al paro juvenil en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001703. Pregunta oral relativa al empleo veraniego en Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001705. Pregunta oral relativa a la valoración del número actual de desempleados (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001737. Pregunta oral relativa a la nueva oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001738. Pregunta oral relativa a las subvenciones al inicio de actividad para el fomento del trabajo autónomo (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001739. Pregunta oral relativa a los servicios digitales ofrecidos a través de las nuevas webs del Servicio Andaluz de Empleo y Formación (pág. 62).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-001771. Pregunta oral relativa a los graves problemas de mantenimiento de los edificios que albergan las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 65).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, dos minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco.

## **12-25/PNLC-000154. Proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía**

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes. Buenas tardes y bienvenidos a la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Vamos a empezar por el primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al establecimiento de una línea de cofinanciación y mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por la Junta de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Torres.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista, traemos esta tarde una proposición no de ley circunscrita al establecimiento de una línea de cofinanciación y mejora del plan intensivo de empleo para la provincia de Jaén por parte de la Junta de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía regula las competencias de la comunidad autónoma en materia de empleo. Yo sé que esto puede resultar extraño al Partido Popular, esto de ejercitar..., de ejercer, mejor dicho, el Estatuto de Autonomía y las competencias autonómicas. Pero, en concreto, establece que son competencias ejecutivas aquellas, además de las políticas activas de empleo, también el fomento del propio empleo en nuestra comunidad autónoma.

Frente a la inacción del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Partido Popular en esta materia en la provincia de Jaén, la Diputación Provincial de Jaén, que no tiene precisamente competencias en esta materia, sí que lleva ya años impulsando un plan intensivo de empleo para nuestra provincia, con el objetivo de favorecer la creación y el mantenimiento del empleo a través del apoyo al tejido productivo, es decir, a las empresas de la provincia de Jaén. En concreto, desde el año 2015, a pulmón, es decir, con fondos propios de la Diputación Provincial, con recursos propios, se han invertido ya más de 33 millones de euros, que han tenido un impacto muy positivo en la provincia, y que ha permitido la implantación de más de 83 empresas, con la creación de 2.382 empleos. Esto demuestra el alto grado de voluntad política de la Diputación Provincial, que de nuevo acaba de lanzar una nueva convocatoria para el ejercicio 2025.

Una convocatoria que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, del lunes 7 de julio, que está dotada de tres millones de euros, insisto, a cargo de la Diputación Provincial de Jaén, y que está dirigida a las empresas que realicen una inversión importante en cualquier municipio de la provincia y creen como

mínimo, como mínimo, 15 empleos, a las cuales se les daría un incentivo para financiar los costes salariales de ese empleo creado de entre el 15, 20 y 25 % y, además, también con una financiación adicional, para que haya empresas que se instalen en el Parque Científico Tecnológico de Geolit, en Mengíbar o, también, en el de Santana, en Linares.

Por lo tanto, la Diputación Provincial de Jaén, como Administración local de ámbito provincial, atendiendo a las necesidades, inquietudes e intereses que demandan los agentes sociales, económicos y del conocimiento, el tejido productivo y el conjunto de la sociedad jiennense, en una provincia que necesita de medidas excepcionales y extraordinarias por parte de la Administración competente en la materia, en este caso la Junta de Andalucía, es necesaria su colaboración y, por lo tanto, que se puedan también incentivar, atraer iniciativas tractoras impulsadas por el Gobierno de España y la Diputación Provincial, como es el caso del CTD, y complementarlas con industrias auxiliares que pudieran contar con el apoyo de la Junta de Andalucía.

Por eso, pedimos la cofinanciación para mejorar este plan intensivo de empleo para la propia provincia de Jaén y establecer un fondo especial para la provincia a través de fondos europeos, de los fondos de transición justa o cualquier otro tipo de recursos que permita generar un ecosistema empresarial ligado a la industria de defensa y apoyar las empresas auxiliares que quieran implantarse en la provincia. En definitiva, que el Gobierno de la Junta de Andalucía y de Moreno Bonilla termine con los agravios a los que tiene sometidos a la provincia de Jaén en muchas materias y, muy especialmente, en esta materia de empleo, frente incluso a otras provincias de Andalucía.

Esta convocatoria de empleo intensivo ha contado con el aval del Consejo Económico y Social de la provincia, una institución comprometida con la situación y las prioridades de Jaén. Y se puede llevar a cabo gracias a la saneada y eficiente gestión del Gobierno socialista de la Diputación de Jaén, gracias a una gestión económica rigurosa de la Diputación y también gracias a los logros económicos del Gobierno de España, vaso comunicante para que la Diputación provincial de Jaén tenga mayores ingresos que cuando gobernaba el Partido Popular.

Por lo tanto, esa es la petición que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Es una cuestión que queremos poner encima de la mesa, porque esto puede contribuir a que en Jaén se sigan implantando empresas como Sicnova, con el Centro de Desarrollo y Aplicaciones Espaciales y de Certificación de Procesos para los Sectores Militar y de Defensa, que tiene ahora mismo suscrito un convenio con el Ministerio de Defensa por 83 millones de euros, y que en la primera convocatoria de incentivos se benefició de 1,4 millones para la creación de 40 empleos; como Desay, en Linares, que obtiene 4,7 millones de euros de ayuda estatal para su nueva fábrica de Linares, en la planta de pantalla para automóviles, que se iniciará en 2026; para FMG Santa Bárbara, en el antiguo polvorín de Vadollano, para fabricar munición; para Escribano; para SAPA Placencia, con el centro de I+D y 60 empleos. Y lo que rechazamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, son las migajas y agravios a los cuales nos tiene sometidos el Gobierno de Moreno Bonilla.

Ahora, sin lugar a dudas, espero que esta proposición no de ley salga adelante, porque, sin duda, le debe y le toca a la provincia de Jaén.

Mire, la Diputación Provincial de Jaén tiene un presupuesto que es el 0,76 %, ni el 1 % del total del presupuesto de la Junta de Andalucía.

Digo yo que, con un 99 % más de presupuesto, el Gobierno de la Junta de Andalucía podrá también incluir otros tres millones de euros para complementar la convocatoria de ayuda de la diputación provincial de este plan intensivo.

En ese sentido, quiero decirle también al Partido Popular que su negativa a esta proposición no de ley nuevamente los convertiría en colaboradores necesarios en el abandono, el olvido y el desprecio que la Junta de Andalucía tiene a la provincia de Jaén.

Y, lógicamente, volverían a caer en la ausencia de credibilidad con esta provincia, porque lo que sí están haciendo en otras no lo han hecho todavía en la provincia de Jaén.

Nada más y muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Ahora, para fijar la posición de cada uno de los grupos, damos la palabra a las y los portavoces de menor a mayor, empezando por el Grupo Vox Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Fernández.

## La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy venimos a hablar de Jaén y de su empleo. Y, sobre todo, venimos a hablar de por qué Vox va a votar no a esta proposición no de ley que nos trae el PSOE, que no es más que otro parche, otro plan vacío. Y, sobre todo, otro chiringuito más para que sigan viviendo los de siempre a costa de los de siempre.

Porque miren, señorías, Jaén no necesita más planes socialistas. Lo que necesita es precisamente quitárselos de encima. Y esa es la pura verdad, aunque a algunos les incomode escucharla.

Llevamos escuchando durante décadas que Jaén necesita un empujón, que hay que apostar por la industria, por el campo y por las infraestructuras. ¿Y qué han hecho ustedes, señores del PSOE, cuando han tenido la diputación provincial, cuando han tenido los ayuntamientos más importantes, cuando han gobernado en Andalucía casi 40 años? No han hecho absolutamente nada y lo han destrozado todo. La industria de Jaén, destrozada. El campo jiennense, abandonado. La infraestructura, olvidada o eternamente prometida, tanto por los gobiernos socialistas y, ahora, por el Partido Popular, que nunca llegan.

Y hoy vienen aquí, con la cara bien dura, a pedirnos otro convenio de colaboración. ¿Con quién? Pues con la Diputación de Jaén. Qué casualidad, otra vez a repartirse fondos entre los mismos de siempre. Otra vez, el PSOE repartiendo migajas que no solucionan absolutamente nada, pero que sí sirven para seguir manteniendo su red clientelar.

Miren, señorías del PSOE, ¿cuántos planes de empleo han puesto ustedes en marcha en Jaén en estos últimos 20 años? ¿Cuántos han funcionado? Respóndanme, porque la respuesta es muy interesante. Les digo yo, ¿dónde están los resultados? Pues es que no hay. Ustedes no tienen resultados porque no quieren que los haya, porque su negocio no es crear empleo, es crear dependencia.

Y ahora, pues como siempre, se inventan otro plan, otro fondo, otro chiringuito y, por supuesto, quieren que el PP lo pague. Y el PP, encantado, porque ya lo estamos viendo aquí. Se pelean ustedes, se insultan, se llaman de todo, pero luego en Bruselas votan ustedes juntos. Votan el 97 % de las políticas que nos afectan a España y a Andalucía. Y aquí, en Andalucía, más de lo mismo, firman convenios juntos.

El bipartidismo está más vivito y coleando que nunca. Y Jaén, pues, es la prueba. Un PSOE que destruye la provincia, y un PP que les toca las palmas. Esa es la realidad que algunos no quieren ver.

Y encima, pues tienen la desfachatez de pedir un fondo especial con dinero europeo. Precisamente hoy, 16 de julio, cuando la Unión Europea presenta un nuevo marco financiero que nos va a costar a todos los andaluces más impuestos, más condiciones, más chantajes y más normas que asfixian al campo, a la industria y a nuestras familias.

Porque todo esto tiene una raíz, señorías. La raíz está en la sumisión del PP y del PSOE a las políticas globalistas de Bruselas. Aquí, lo he dicho antes, ustedes fingen pelearse, pero allí votan juntos, cierran acuerdos en los despachos, y aquí dicen que defienden Andalucía, pero allí entregan nuestra soberanía a dos manos.

¿Y saben ustedes quién paga la fiesta? Pues la paga el aceitunero de Martos. La paga el autónomo de Linares. La paga el empresario de Andújar. La paga la familia de Úbeda, que ve cómo su hijo tiene que marcharse porque esta tierra no les ofrece oportunidades. Y esta es la verdad. Por eso, desde Vox decimos no a más planes socialistas, decimos no a más fondos europeos llenos de condiciones que lo que hacen es hipotecar nuestra tierra. Y decimos no, por supuesto, a más pactos ocultos entre PSOE y PP para repartirse la foto y el dinero.

Porque para crear empleo en Jaén no hace falta otro plan. Lo que hace falta es que ustedes dejen de poner trabas administrativas, dejen de subir impuestos, que dejen de asfixiar al agricultor, dejen de regalar dinero a chiringuitos y apuesten de verdad por quienes crean riqueza, que son nuestros agricultores, nuestros empresarios y nuestros autónomos.

Y nosotros, pues, lo decimos claro. Si queremos industria, lo que necesitamos es menos burocracia y seguridad jurídica. Si queremos empleo, pues lo que necesitamos es bajar los impuestos, eliminar subvenciones inútiles y acabar con la competencia desleal que viene de Marruecos. Si queremos futuro, pues necesitamos blindar nuestra soberanía frente a quienes, en Bruselas, pactan el precio de nuestro aceite y nos dejan siempre los últimos.

Miren, Jaén no necesita más socialismo disfrazado de plan. Jaén lo que necesita son menos políticos que vivan de Jaén y más andaluces trabajando por Jaén. Y eso solo es posible, pues, cuando se acaba con la red clientelar que ustedes, señores del PP, llevan tejiendo décadas con la complicidad de un Partido Popular que no se atreve a desmontarla.

Así que, señorías, mientras el PP y el PSOE, pues, sigan compartiendo despacho en Bruselas y despacho aquí, pues, no habrá cambio real. Por eso, Vox vota no, porque decimos no a más despilfarro, no a más humo, no a más socialismo, y sí a devolverle a Jaén lo que es suyo, su trabajo, su riqueza y, por supuesto, su dignidad.

Gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Trujillo.

## La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Creo que todos estamos de acuerdo en que vemos una importante intención de manosear la situación política de la provincia de Jaén. Y, con sinceridad, creo que esto ayuda poco para atajar los problemas que tiene esa provincia y, en concreto, para atajar los problemas de desempleo, que es la cuestión que abordamos hoy.

Porque, básicamente, esto que se trae aquí ha sido una oda, un piropo grandísimo a la Diputación de Jaén y, cómo era, la exitosa o brillante y maravillosa gestión del Gobierno de España.

Ha relatado el señor Torres el montón de empleo, el montón de empresas que han abierto en Jaén, parece que gracias al Partido Socialista, para después acusarnos a nosotros de abandono de la Junta de Andalucía y decir que no, que allí no se están creando empleos. Bueno, ha quedado todo un poco raro.

Y, después de ese manoseo que supuso la moción de censura, auspiciada por ya sabemos quién, que de todo lo que se prometió parece que hasta ahora no se ha cumplido nada, llegó el segundo manoseo, que es con el tema de la renuncia al plan de empleo Andalucía Activa, que el actual Ayuntamiento de Jaén ha rechazado, de cerca de 680.000 euros para dar trabajo a la provincia. Y el nuevo equipo de gobierno del PSOE ha enredado para evadir sus culpas, para decir que la parte que corresponde al ayuntamiento la prometió la Junta de Andalucía, cuando todo el mundo sabe que aquello no fue así. Eso, para mí, es manoseo.

Y esta PNL tampoco se entiende bien y también es un poco de manoseo, porque solicita el Partido Socialista que se cofinancie el plan de empleo que ha puesto en marcha la Diputación de Jaén, obviando que el presidente de la Junta, el pasado 12 de junio, en ese debate del estado de la comunidad autónoma, anunció dos planes de empleo específicos para la provincia de Jaén: el «Activa-T Joven» y el «Impulsa-T Jaén». Dice el señor Torres que no conocemos nuestras competencias. Oiga, pues mire usted cómo las conocemos que lo anunció esto el presidente el 12 de junio.

Pero vamos a más. Con respecto al programa «Activa-T Joven», actualmente se están elaborando las bases reguladoras. Ya se realizó esa consulta pública en la publicación en el *BOJA* el 30 de mayo. Y el importe que va a suponer este programa es cerca de 90 millones de euros. Y financiará contrataciones entre jóvenes de entre 18 y 28 años, en aquellos proyectos que promoverán los ayuntamientos y las entidades locales autónomas de Andalucía, con contrataciones de entre seis meses a jornada completa y una duración máxima de 12 meses.

Entendemos que son las administraciones locales las que más cerca están de los ciudadanos. Pueden detectar esas necesidades y pueden desarrollar esos planes específicos que de verdad necesita la provincia.

Y el segundo programa, el «Impulsa-T Jaén» también se están elaborando las bases reguladoras. Se van a aprobar este año. Ya se ha realizado la consulta pública previa. Y es un plan de choque que pre-

tende abordar dos grandes problemas a los que se enfrenta la provincia, que es el alto índice de desempleo, sobre todo también, entre personas mayores de 30 años. Tenemos ese plan joven y este plan para personas mayores de 30 años para intentar atajar esa elevada temporalidad que padece la provincia y también para atajar el riesgo de despoblación en muchos municipios, en muchas áreas rurales, que es también muy importante.

Por lo tanto, el plan de empleo de la Diputación Provincial de Jaén, del que nos ha hablado el señor Torres, y los planes «Activa-T Joven» e «Impulsa-T Jaén» son complementarios.

El primero destina sus incentivos a las empresas que realicen inversiones en la provincia, y los que yo acabo de relatar, que ustedes ya los conocían porque lo anunció el presidente el 12 de junio, tienen como destino los ayuntamientos y las entidades locales autónomas para el fomento del empleo.

También hablamos de iniciativas para la activación empresarial, para la implementación empresarial. La Junta de Andalucía ha puesto en marcha medidas concretas y actuaciones concretas, como esa importantísima reactivación del parque empresarial de Linares, que en un principio estaba dotado con 6,4 millones de euros para reindustrializar ese parque, facilitar la implantación de empresas y atraer inversión. Y el año pasado se anunciaron otros 9 millones de euros, lo que ha llamado la atención de empresas como Evolutio, como Desay o como Escribano, que no arrojamos el mérito solamente a unos pocos, pero esto mínimo será un trabajo en equipo. Estamos hablando de 15,4 millones de euros para recuperar esos espacios degradados y abandonados que tenía la Ciudad de Linares. Y creo que es una manera de proceder que dista mucho de lo que hacía el Partido Socialista para solucionar los problemas de Jaén, que no son nuevos, que todos nos acordamos de cómo gestionaron ustedes el tema del cierre de Santana Motor. Dos exconsejeros de la Junta, implicados por el despilfarro de 100 millones de euros, ese plan Linares Futuro que promovió la Junta de Andalucía socialista en 2011, que dio cero resultados.

O sea, aquellas empresas que se anunciaron que se iban a implantar a bombo y platillo se instalaron cero. El resultado fue más malversación, otra investigación por fraude, a través de una pieza separada que ha ocupado el plan Linares Futuro. Y les parece buena idea también venir un poco a hablar de este tema. Me parece un poco tremendo. Y nos acusan ustedes a nosotros de inacción. Hombre, yo entiendo que los que no tenían que haber hecho estas barbaridades eran ustedes. Porque para malversar y para liar los follones que ustedes liaban con el tema de Linares y de Santana podían haberse ustedes abrazado a la inacción.

Esto es lo que hacía el Partido Socialista por el empleo y por el crecimiento de la provincia de Jaén. Y hoy intentamos fingir aquí preocupación y jugar a que los demás no tenemos memoria. Y sí tenemos memoria.

Por lo tanto, creo que desde los datos, desde las políticas concretas que defiende nuestra enmienda, se hace evidente que la Junta de Andalucía está actuando. Además, alejada de los sectarismos, con estos dos planes de empleo específicos para la provincia de Jaén, gobierne quien gobierne y sea el ayuntamiento del color que sea, hay que estar a la altura de lo que necesita esta provincia. Y necesita planes concretos como los que está desarrollando la Consejería de Empleo. Y no tanto humo y tantos malos titulares como padeció esta provincia en la época socialista.

Nada más y muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Trujillo.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres, que deberá pronunciarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

## El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Señora Trujillo, es un gusto para este diputado siempre debatir con usted. Pero, claro, hablar de lo que se desconoce..., porque hablar desde Málaga de la provincia de Jaén, máxime teniendo diputados en esta comisión, del Partido Popular de Jaén, que entiendo que han huido hoy de esta comisión para no tener que dar la cara, cuando ahora ustedes voten en contra de esta proposición no de ley, que sería positiva para la provincia de Jaén; o habiendo diputados, del Partido Popular de Jaén, también en esta Cámara, que he estado con ellos en otras comisiones, que también podrían haber venido a hablar de lo que verdaderamente es su territorio y es su responsabilidad.

Esto no nos sorprende hoy a la provincia de Jaén, porque el Partido Popular de Jaén hoy también ha jugado al escapismo y no ha asistido a la reunión del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Diputación Provincial de Jaén, en el que se han hecho información por parte del presidente de la diputación de numerosas fuentes de financiación para los ayuntamientos de la provincia.

Y como al Partido Popular todo lo que es bueno para la provincia de Jaén se convierte en malo para el propio Partido Popular, porque ellos son de la teoría de Rajoy, en el que dejar que esto se hunda, que ya vendremos nosotros a levantarlo, pues, lógicamente, señora Trujillo, la han puesto a defenderla esta proposición no de ley hoy a usted.

Pero, claro, y entonces usted viene y nos habla de los planes de empleo de la Junta de Andalucía, que tendríamos mucho que hablar de los problemas que están teniendo los alcaldes, y muy en concreto en la provincia de Jaén, para ejecutar esos planes de empleo, por las disfunciones a las cuales le están sometiendo, desde el propio Servicio Andaluz de Empleo y desde la propia consejería, para luego, como digo, la ejecución de las mismas. O también sus esporádicos planes, porque ni siquiera atienden realmente las necesidades de financiación que, efectivamente, hay.

Pero mire, señora Trujillo, señorías del Partido Popular, esta proposición no de ley habla de un plan de empleo intensivo, pero no para los trabajadores directamente, sino para las empresas. Eso que dice la señora consejera de Empleo, aquí en esta Cámara numerosas veces, de que no es la Junta de Andalucía ni la Administración quien crea empleo, sino que quien lo crea son las empresas. Pues, eso es de lo que estamos hablando, de incentivar a las empresas de la provincia de Jaén, que son las que crean empleo, para que creen más empleo todavía.

Mire, y aquí tengo una relación muy larga de ayudas que se han dado desde el año 2015. En concreto, 112 ayudas que se han dado por, como he dicho anteriormente, más de 33 millones de euros, 2.382 puestos de trabajo.

Y, ¿qué le pedimos? Que la Junta de Andalucía y el Gobierno de Moreno Bonilla lo complementen, adicione fondos en ese sentido. Y que se dote también de un fondo especial para que empresas ligadas al sector de la defensa, de la mano del CTD, de ese proyecto tractor, que yo siento que a ustedes no les guste, señorías del Partido Popular, porque ustedes no han tenido absolutamente nada que ver en ese proyecto que tiene sello íntegramente socialista con el Gobierno de España, con la Diputación Provincial de Jaén y con el Ayuntamiento de Jaén, también socialista, les pese a ustedes mal que les pese.

Mientras tanto, ustedes sí están poniendo líneas de ayuda para otros proyectos similares en otras provincias, por ejemplo, en Córdoba, con la base logística de Colce. Mientras que el Gobierno de España ha puesto 222 millones de euros para el CTD, y la Junta de Andalucía en el Colce ha puesto 100 millones de euros, la Junta de Andalucía todavía no ha puesto ni un solo céntimo para el CTD en la provincia de Jaén.

Y ustedes vienen hoy aquí a decirnos y a confundir peras y manzanas, como diría la señora Ana Botella, y confundir el plan de empleo intensivo de las empresas que estamos reivindicando con los planes de empleo, donde también la Diputación Provincial de Jaén es un auténtico ejemplo.

Pero mire, les voy a decir además algo. Gracias a este tipo de política que está impulsando la Diputación Provincial de Jaén sin tener competencia para ello y con un presupuesto que, insisto, no llega ni al 1% del total del presupuesto de la Junta de Andalucía, en la provincia de Jaén, el PIB industrial es más alto incluso que el de la media del PIB industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y hoy ya en la provincia de Jaén el sector del plástico y el sector de la automoción suponen un PIB y un crecimiento mayor, incluso, del que en una provincia eminentemente rural supone incluso el sector vinculado al aceite de oliva.

Esa es la realidad de la provincia de Jaén, pese a que el partido de *cromaño*x quiera evitar y quiera ocultar la realidad en una tendencia de blanco y negro. Porque ellos, a Jaén, la siguen viendo como se veía en el franquismo, porque son vasos comunicantes a la hora de poder identificar las políticas que quieren aplicar, si Vox gobernara en la provincia de Jaén, que son las mismas con las que se gobernaban en etapas predemocráticas en esa provincia.

Por lo tanto, aquí queda claro, y creo que están evidentemente nítidas las posturas que hemos defendido los distintos grupos en esta comisión.

Por un lado, el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que quiere es seguir potenciando el crecimiento, el desarrollo económico de una provincia necesitada de recursos, pero que tiene datos muy positivos gracias a administraciones socialistas, frente a quienes siempre niegan el pan y la sal a la provincia de Jaén y, en este caso, los recursos y las inversiones, como el Partido Popular, y sus primos hermanos de Vox, porque montan tanto..., tanto montan unos como otros.

Y, por lo tanto, no podemos aceptar, señor presidente, la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque nada tiene que ver con el espíritu y con la letra de la proposición no de ley que se ha registrado. Nosotros hablamos de un plan de empleo intensivo para las empresas. El Partido Popular, en su enmienda, habla de un plan de empleo para los ayuntamientos.

Por cierto, un plan de empleo que ahora quiere sacar cabeza el Partido Popular, cuando desde esta misma comisión y en esa misma tribuna la consejera siempre ha hablado mal de los planes de empleo

para los ayuntamientos, para las corporaciones locales, porque nunca ha creído en ellos. Simplemente, ha tenido que dar su brazo a torcer, porque los sindicatos le arrancaron en parte..., del cumplimiento de los pactos firmados el que se tuvieran que hacer estos planes de empleo.

Y, aun así, en muchas ocasiones, la filosofía de los planes de empleo que está poniendo en marcha el Partido Popular está siendo perjudicial para los propios ayuntamientos, independientemente del color político que tengan, que muchos han tenido que renunciar a ellos porque no tienen capacidad suficiente para cofinanciar estos planes de empleo. Y, en otras ocasiones, hay cuestiones tan de bulto como que errores reconocidos del Servicio Andaluz de Empleo a la hora de mandar los candidatos a los ayuntamientos y hacer la selección los ayuntamientos con estos candidatos enviados, luego resulta que han tenido que rescindir los contratos e, incluso luego, les están pidiendo la devolución, con intereses de demora, a los propios ayuntamientos. Siempre el Partido Popular, con el pie en el cuello de los ayuntamientos y de la provincia de Jaén.

Nada más y muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Vamos a pasar, por tanto, a la votación de la proposición no de ley con el texto originario, al haber sido rechazada la enmienda presentada.

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Pues, queda rechazada la proposición no de ley.

Vamos a hacer un mínimo receso mientras llega la consejera para empezar con las comparencias.

Gracias.

[Receso.]

---

## **12-25/APC-002112 y 12-25/APC-002137. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programa Emplea-T**

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con el orden del día de la comisión.

Damos la bienvenida a la consejera para pasar al punto número dos, que es el debate agrupado de la siguiente iniciativa, comparecencia a fin de informar sobre el balance de la convocatoria de subvenciones para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programa Emplea-T.

Les recuerdo los tiempos, que son diez minutos por parte de la consejera, siete por los diferentes grupos, y cerrará el turno con diez minutos la consejera.

Consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, antes de comenzar, me gustaría lamentar el fallecimiento de dos trabajadores que acaban de morir en Alcalá de Guadaíra. Se ha desprendido un edificio en el que estaban trabajando. Así que, bueno, mi pésame a sus familiares, y lamentar una vez más dos muertes por accidente de trabajo en nuestra comunidad autónoma y más en Sevilla, que hay especial incidencia.

Bueno, tras el importante impacto que tuvo la pandemia en el mercado de trabajo de Andalucía, tanto la ocupación de la población activa, la afiliación y la contratación, como el número de personas desempleadas han venido presentando una positiva evolución. Concretamente, y respecto al mismo periodo del 2021, el primer trimestre del 2025 registra un aumento de 429.000 ocupados, al situarse en los 3,47 millones de personas, un crecimiento del 14,1%, un punto más que a nivel nacional. Este incremento es especialmente notable en el colectivo de mujeres, al crecer su ocupación en un 18,6%, casi 242.000 mujeres, lo que representa el 3,1 puntos más que en el conjunto de España. Igualmente, los jóvenes menores de 25 años se incrementan en un 51,8% al subir su ocupación en casi 60.000 personas, 3,2 puntos más que a nivel nacional.

Con respecto a la afiliación, en el pasado mes de junio, Andalucía contabilizó más de 3,5 millones de personas, lo que supone un 10,7% más que en el mismo mes del 2021. Con relación a los datos de desempleo, según la EPA, el número de personas desempleadas se situó en las 669.200 personas, habiéndose reducido su número en más de 228.000 respecto al primer trimestre del 2021, un 25,4% menos, siete décimas más que a nivel nacional, siendo la bajada en el número de mujeres del 21,2%. Por su parte, al experimentar una bajada de casi 29.000 parados respecto al primer trimestre del 2021, el desem-

pleo en las personas menores de 25 años se redujo un 23,9%, 6,2 puntos más que a nivel nacional. Con ello, en el primer trimestre de 2025, la tasa de desempleo se sitúa en 16,1 puntos, que son 6,7 puntos menos que en el primer trimestre del 2021, mientras que a nivel nacional lo ha hecho en 4,7 puntos.

Con respecto al paro registrado, en el mes de junio Andalucía logró situarse por debajo del listón de los 600.000 desempleados por primera vez desde julio de 2008. Concretamente, contabilizó 598.890 personas desempleadas, lo que supone cerca de 300.000 personas desempleadas menos que en junio de 2021.

Asimismo, desde mayo de 2021 Andalucía se mantiene como líder el número de autónomos. Nuestra comunidad cuenta ya con 591.218 personas afiliadas al RETA, lo que supone 30.878 personas trabajadoras por cuenta propia, más que en junio de 2021. No obstante, a pesar de esa positiva evolución, los datos de desempleo se mantienen aún en niveles muy elevados. De ahí que sea esencial potenciar el acceso al trabajo de personas desempleadas con mayor dificultad para su inserción laboral, impulsando a la vez la reducción de la temporalidad. Y dado que la mejor política de empleo es la mejora de la empleabilidad de las personas, el pasado año este Gobierno puso en marcha el Programa para la Inserción Laboral y el Fomento de la Contratación, Emplea-T, orientado a fomentar el empleo y la competitividad empresarial, con especial atención a colectivos vulnerables. Regulado por la orden de 3 de octubre de 2024, forma parte del Plan de Empleo Juvenil 2024-2025, dotado con cerca de 500 millones, que desarrolla una de las medidas comprendidas dentro del Pacto Económico y Social y Económico de 13 de marzo de 2023, acordado junto con los agentes sociales y económicos más representativos de Andalucía. Un programa que se suma a las iniciativas que hemos ido implementando para impulsar la contratación y el empleo de calidad.

Me refiero, por ejemplo, al Programa de Mantenimiento de Empleo con 260 millones concedidos, o al Programa para la Recuperación y la Generación de Empleo Estable, a través del que se han concedido 244 millones, que ha posibilitado la formalización de 78.261 contrataciones. O las medidas recogidas en el Decreto Ley 27/2021, entre ellas, el Programa de Primera Experiencia Profesional de Administraciones Públicas, con 35 millones, que ha propiciado a 1.103 personas jóvenes desempleadas que han finalizado su etapa educativa en las primeras experiencias en el empleo. O también el Programa Investigo, dotado con un crédito de 47,1 millones, que ha posibilitado la contratación de 808 jóvenes por organismos de investigación. Con este nuevo programa de incentivos a la contratación Emplea-T, se potencia, por un lado, la contratación indefinida ordinaria de los grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, como personas desempleadas menores de 30 años, mayores de 45, personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad, con especial atención a la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Por otro lado, se fomenta el empleo en las corporaciones locales, propiciando a las personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, tras la obtención de su título, una experiencia laboral, a través de la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, en los grupos de cotización del 1 al 3, durante un plazo de 12 meses a jornada completa.

Continuando con el programa Emplea-T, este se articula a través de siete líneas. De la línea 1 a 6, incentiva la contratación indefinida ordinaria, con cuantía entre los 7.500 y los 20.000 euros, con un

incremento adicional de 2.000 euros, cuando la persona contratada sea mujer a tiempo completo, y de 1.000 euros para la contratación a tiempo parcial, y dependiendo de que se formalice por personas trabajadoras, autónomas, mutualistas de colegios profesionales o pymes. Con ello, se pretende avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

En concreto, las siete líneas de subvención son la primera, incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas. La dos, incentivo a las segundas o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes. La tres, dirigida a fomentar la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa por personas trabajadoras autónomas y pymes. La cuarta, que promueve la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes. La cinco, destinada a incentivar la contratación indefinida ordinaria de personas que hayan realizado prácticas no laborales en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes. La seis, para la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por personas trabajadoras autónomas y pymes. Y la siete, orientada al fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales.

Unas ayudas compatibles entre sí con otras subvenciones, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, siempre que no estén destinadas a financiar los mismos costes subvencionables ni superen el importe de la actividad subvencionada.

Asimismo, en la línea con el esfuerzo y el importante trabajo que viene realizando esta consejería para la automatización de las distintas líneas de subvenciones, con el fin de simplificar los procedimientos y reducir la carga administrativa de las personas, empresas y entidades solicitantes, la tramitación de este programa se lleva a cabo a través de medios de actuación administrativa automatizada, a excepción de la línea 7, con menor posibilidad de dar cabida a la automatización debido a sus características.

De esta forma, el órgano gestor lleva a cabo la comprobación de los requisitos de oficio mediante consulta en los registros y bases de datos públicos correspondientes. Así, mediante resolución de 22 de octubre de 2024, se convocaron las líneas 1, 2, 4 y 7 de este programa, con un presupuesto de cerca de 203 millones, con cargo a Fondo Social Europeo Plus del programa operativo 2021-2027. De estas cuatro líneas de ayuda se encuentra ya finalizada la línea 7, convocada por un presupuesto de 87,57 millones. Una línea de ayuda que actualmente está siendo ejecutada por las corporaciones locales a través de los proyectos presentados, que tienen una duración máxima de 18 meses. Asimismo, estas entidades deberán haber realizado la tutorización de las personas contratadas. Tengo que recordarles que esta línea promovía las contrataciones de personas jóvenes menores de 30 años más cualificados pertenecientes a los grupos de cotización 1 a 3, mediante un contrato formativo para la obtención de prácticas profesionales, con una duración de 12 meses a jornada completa. Un incentivo de 25.000 euros para el grupo 1 de cotización, 23.000 euros para el grupo 2, y 21.000 euros para el grupo 3. Con ello, se complementan los colectivos beneficiarios del programa Andalucía Activa, puesto en marcha también el pasado año, que incentiva la contratación de los grupos de cotización del 4 al 10,

y que han supuesto la concesión de 106,34 millones, a 801 ayuntamientos y las ELA, para la contratación de 10.127 personas. Con el fin de promover la transición ecológica, el importe de la línea 7 se veía incrementado en 1.000 euros cuando la ocupación de la persona contratada estaba comprendida entre la recogida en el listado de empleos verdes para la línea 7. Además, esta línea, que contemplaba una reserva de cuota del 10% del total de las contrataciones para personas con discapacidad, ha promovido un total de 2.121 contrataciones de jóvenes cualificados.

Respecto a las líneas 1, 2 y 4, quiero indicarles que su plazo de presentación de solicitudes estuvo abierto hasta el pasado 30 de abril. Su pago se realiza en firme, por lo que no es necesario que los beneficiarios justifiquen posteriormente la subvención, dado que el procedimiento comprueba de oficio el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a obtener esa condición de beneficiario. Conforme a ello, se realiza un primer pago del 50% de la subvención en el momento de la concesión y un segundo del 50% restante, una vez comprobado el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de la contratación durante 12 meses, si bien este mantenimiento de la contratación debe ser por 24 meses. Esta es una exigencia del Fondo Social Europeo, que establece el mantenimiento del contrato de 24 meses en vez de 12 meses.

He de indicarles que la línea 1 de incentivo con un importe de 12 meses está dirigida a jóvenes menores de 30 años, personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años, y que ha registrado 1.171 solicitudes. Se incentiva la primera contratación indefinida, con un importe de 18.000 euros a jornada completa, y de 9.000 euros a jornada parcial.

Asimismo, la línea 2, con un importe de 54,4 millones, se dirige al mismo colectivo de personas que en la anterior, cuya contratación deberá mantenerse igualmente durante 24 meses. Una línea que contemple una subvención de 15.000 euros por cada formalización de contrato indefinido ordinario a jornada completa y de 7.500 para jornada parcial, y que ha tenido una gran acogida a la vista de las 20.030 solicitudes registradas. Quiero trasladarles que durante el presente mes de julio se prevé resolver casi la totalidad de las solicitudes presentadas en la línea 1 y 2 hasta la disponibilidad presupuestaria prevista en la convocatoria. Paralelamente, respecto a la línea 2, habiendo comprobado que existen solicitudes que, reuniendo los requisitos, quedarían sin cubrir por falta de presupuesto disponible, se está tramitando una ampliación de crédito para que esta línea quede dotada con 140 millones de euros. De esta manera, el presupuesto inicial, consistente, como digo, en 54,4 millones, se ampliaría un 157%.

Respecto a la línea 4, convocada por un importe de 49 millones de euros, he de indicarles que se han registrado un total de 517 solicitudes. Se dirige a uno de los colectivos con mayor dificultad para inserción laboral, como son las personas con discapacidad, por lo que subvenciona los contratos indefinidos ordinarios a jornada completa, con un importe de mayor cuantía que las anteriores, en concreto 20.000 euros y con 10.000 euros cuando es a jornada parcial. Junto a esta ejecución, en el último trimestre del 2025 pretendemos volver a convocar las líneas 1 y 2, a la vez que realizaremos la convocatoria de las líneas 3 y 5.

La línea 3, efectivamente, está dirigida a incentivar la conversión de contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial a jornada completa, y contempla un incentivo de 7.500 euros, con un incremento de 1.000 euros cuando la persona contratada sea mujer. Si el contrato se formaliza con persona con

discapacidad, la subvención será de 10.000 euros, con un incremento de 1.000 euros cuando sea mujer, debiendo mantenerse la contratación indefinida, al igual que el resto de las líneas, durante 24 meses.

Por su parte, la línea 5 contempla un incentivo de 20.000 euros por cada contrato subvencionable a jornada completa, que se incrementa en 2.000 euros cuando la persona contratada sea mujer.

En definitiva, señorías, nuestra intención ha sido diseñar y llevar a la práctica un programa de gran envergadura, tanto por el número de líneas de ayuda como por su dotación económica, con el objetivo de propiciar el acceso al mercado de trabajo de los colectivos con mayor dificultad para su inserción laboral.

Y, para terminar, pues quería finalizar poniendo en valor el excelente trabajo que lleva a cabo la Secretaría General de Empresas con las direcciones generales que lleva también bajo ella.

Gracias.

## El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera, por su comparecencia.

Ahora es el turno de los grupos políticos, y ya que no está ni el Grupo Por Andalucía ni Adelante Andalucía, pues sería el turno del Grupo Vox.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Bosquet.

## El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Desde el grupo parlamentario Vox, lamentamos este trágico suceso y trasladamos nuestras condolencias a los familiares y conocidos de los dos trabajadores fallecidos esta tarde en Alcalá de Guadaíra.

Señora consejera, usted nos acaba de hacer una retrospectiva sobre el balance de convocatoria de las subvenciones destinadas a la inserción laboral, pero el mejor balance que se puede hacer de todo el programa es viendo y analizando los datos de empleo. En octubre de 2024 hubo casi 900.000 parados reales. El paro subió en todas las provincias tras el mes de septiembre, símbolo del estacionamiento y de la gran precariedad laboral que hay en Andalucía a causa de tantísimo contrato temporal.

Ahora, que usted lo quiere comparar con las cifras en plena campaña turística, pues evidentemente las cifras no serán realistas a la hora de hacer una comparativa ni transparente, desde luego. Pero aun así, fíjese, si comparamos las afiliaciones de junio de 2024 con las de junio de 2025, vemos cómo el crecimiento ha sido pírrico, tan solo un 1% con respecto al año anterior. Es decir, que los más de mil millones destinados por el Gobierno andaluz en materia de empleo en el último año han servido para que todo siga prácticamente igual.

Señora consejera, en vez de traer esta comparativa hoy, tráiganosla en octubre de 2025, y veremos y comprobaremos cómo el marco de inserción laboral sigue estancado y lejos de la realidad.

Dicho esto, quisiera hacer una breve reflexión alrededor de cada una de las líneas contempladas en dicho programa. En primer lugar, y sobre la línea 1, aquella para la primera contratación in-

definida por autónomos, desde Vox, le preguntamos lo siguiente: ¿por qué exigieron mantener un contrato durante 24 meses a un autónomo que ni siquiera sabe si podrá mantener abierto su negocio dentro de seis? O, por otro lado, ¿qué incentivo real se le ha ofrecido cuando se le ha obligado a pagar 24 meses de nómina con una ayuda que tan solo cubre la mitad del coste total del contrato? ¿No hay un balance total de estas cuestiones? ¿Podría decirnos cuántos autónomos acogidos a esta ayuda han cerrado su negocio en el transcurso de ese tiempo? Creemos que es importante conocer esas cuestiones, señora Blanco.

En relación con la línea 2 de este programa, aquella sobre las segundas o sucesivas contrataciones por autónomos y pymes, aquí el incentivo se queda aún más corto. La ayuda que ofrecía este Gobierno era de unos 15.000 euros para la contratación a jornada completa, lo cual ni de lejos podría compensar los costes reales de la Seguridad Social, indemnizaciones o cargas fiscales. ¿Podría decirnos cuántos autónomos o pymes se han acogido a este incentivo? Y de esos que se han acogido a este incentivo, ¿cuántos han sido para una jornada parcial? Del total de autónomos y pymes con sede en Andalucía, ¿qué porcentaje representan los acogidos en esta línea? También nos gustaría saber.

En cuanto a la línea 3, aquella para la conversión de contrato indefinido de jornada parcial a jornada completa, esta sección es interesante porque ignoraron —además, lo creemos de verdad— lo estacionado que tienen ustedes el mercado laboral. Díganle ahora al sector servicios en mitad de julio que debe mantener a los empleados un mínimo de dos años, y que el incentivo a lo sumo es de 7.500 euros, 1.000 euros más si el empleado es mujer.

Aun así, le formulamos la misma pregunta que la anterior, del total de autónomos y pymes con sede en Andalucía, ¿qué porcentaje representan los que se han acogido a esta línea, señora consejera?

Continuamos con la línea 4, para la contratación de personas con discapacidad, que parecía algo francamente loable. Las cuantías de 20.000 euros sonaban algo más que atractivas, pero, de nuevo, exigieron esos dos años de contratación para mantenerla.

Por eso, le preguntamos, señora Blanco, que si esta consejería ha estado al tanto de alguna posible no integración laboral de personas con discapacidad, y que, si se tuvieron en cuenta, qué parte de ese incentivo iría para la formación continua de ese personal. Además, también nos gustaría saber cuántas personas se han acogido de igual modo a esa línea y qué porcentaje del total representa. Como usted comprenderá, todo esto son cuestiones que nos gustaría que nos aclarase esta tarde, señora consejera.

Para finalizar, las líneas 5, 6 y 7, sobre la contratación tras las prácticas no laborales y sobre la contratación de menores de 30 años, nos traen muchas dudas, especialmente cuando ya en comisión anterior pusimos de relieve la nefasta inserción laboral que tienen nuestros jóvenes, tanto universitarios como los que salen de la formación profesional.

Del total de contratos efectuados a través de estas líneas, ¿cuántos autónomos han puesto en marcha la contratación del personal beneficiario de las mismas?

Señora consejera, nosotros creamos que este no es el camino correcto para impulsar el empleo juvenil, ya que el empleo juvenil no puede estar subvencionado para que simplemente se dé así porque sí. Con casi un 40% de paro juvenil, las reformas que necesitan Andalucía y nuestros jóvenes son mucho mayores que todo esto.

Señora consejera, seis años y medio hace ya que están ustedes en el Gobierno y nos traen otro programa más. Y, al final, la realidad es que el paro sigue siendo la preocupación de todos los andaluces y sigue siendo Andalucía la región con más paro de toda España, específicamente entre los cinco primeros.

Señora consejera, desde Vox, creemos que el trabajo de su consejería aún está muy lejos y le queda todavía muchas soluciones que dar a las familias andaluzas.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Seguimos con el turno, ahora en este caso el Grupo Socialista.

Y, para ello, tiene la palabra el señor Aguilar.

## El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Bienvenida.

Lo primero es mostrar el pésame del Grupo Parlamentario Socialista por el fallecimiento de los dos trabajadores, que nos ha anunciado la consejera, en Alcalá de Guadaíra, dos trabajadores que eran de Huétor Tájar, de la provincia de Granada. Nuestro pésame para sus familiares.

Y también, quiero volver a poner el foco en las insoportables cifras que estamos teniendo de siniestralidad laboral, señora consejera. Debemos tomarnos como prioridad en esta comisión, y usted en su consejería, el reducir estas dramáticas cifras de siniestralidad laboral que están alcanzando, como digo, datos escalofriantes y absolutamente rechazables. Necesitamos más prevención en riesgos laborales, más inspección. También habrá que pedirla también a la Inspección de Trabajo al Gobierno de España, pero también un plan de prevención de riesgos por parte de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, yendo a los datos de la comparecencia, sin ninguna duda, bueno, tenemos que felicitarnos por los datos de empleo que se están alcanzando. Vienen acompañados no solamente por la iniciativa de esta consejería, sino sobre todo por una reforma laboral que se puso en marcha por el Gobierno de España, que ha permitido que estemos en cifras de paro juvenil récord histórica, por la cantidad de paro juvenil que hemos conseguido, que se ha conseguido disminuir, y también por la contratación de las mujeres y la ruptura de la brecha de género existente tras la reforma laboral y, sobre todo, la subida del salario mínimo interprofesional.

Pero, miren, yendo al objeto de la comparecencia, que son los proyectos, los programas integrales para la inserción laboral, señora consejera, el trabajo que hacen las entidades sin ánimo de lucro en estos proyectos integrales para la inserción laboral, sobre todo, de colectivos más vulnerables, son absolutamente esenciales. La presencia de entidades mercantiles, cada vez más importantes en la concurrencia de estos programas integrales, así como la concesión de estas subvenciones mediante régimen de concurrencia no competitiva, pueden producir, o están produciendo, disfunciones, inequidades

y que muchas o algunas de estas entidades sin ánimo de lucro se queden al margen de estos programas o de estos proyectos integrales para la inserción laboral.

Estas entidades no gubernamentales o sin ánimo de lucro han realizado una serie de propuestas que queremos hacer nuestras. Y aprovechamos esta comisión, o esta comparecencia en esta comisión, en la que se quería centrar en el programa o en el proyecto Emplea-T, pero que también lo hacemos bajo la rúbrica de los programas integrales para la inserción, para hacer nuestras estas demandas que se hacen desde las entidades sin ánimo de lucro, y trasladarlas también a la consejería.

La primera sería, señora consejera, por qué seguir con la concurrencia no competitiva. Yo sé que es muy cómoda esa concurrencia no competitiva a la hora de resolver las subvenciones, pero comprenda que muchas de estas entidades o de empresas tener que estar hasta las..., o tener que estar a las doce de la noche pendientes para poder darle al botón del ordenador y que sean de las primeras que entren, pues, no tiene mucho sentido. Esa no es la digitalización de Andalucía que estábamos persiguiendo. Y se podrían hacer estas convocatorias con una concurrencia competitiva y valorar los méritos, las capacidades y los proyectos que se presentasen por las distintas empresas.

En segundo lugar, señora consejera, entendemos que una demanda que se está haciendo, y que es razonable, es que puedan hacerse partidas presupuestarias diferenciadas cuando estamos hablando de empresas mercantiles con su lógico ánimo de lucro, que no es criticable, pero también para aquellas otras entidades que no tengan este ánimo de lucro.

¿Por qué decimos esto? Porque, claro, juegan en un campo con distintas armas o distintas posibilidades. No son las mismas posibilidades las que pueden tener una entidad sin ánimo de lucro, sobre todo, si son más pequeñas, más locales, que hacen una función muy importante, pero seguramente más local o más provincial, que a lo mejor grandes empresas mercantiles, que, como digo, están entrando también en estos procesos de subvenciones, que cuentan con muchos más medios administrativos, personales y también, lógicamente, digitales.

La tercera cuestión que planteamos es que —o que plantean y que hacemos también nuestra— es que se establezcan también criterios territoriales para que haya un reparto más equitativo, seguramente por provincia o por el territorio que se entienda necesario. Esto aseguraría que los recursos pudieran llegar a los territorios con mayores necesidades y evita, posiblemente, la concentración de subvenciones en regiones con mayor capacidad administrativa de los entes que participan o que tengan una infraestructura más desarrollada, pero seguramente dejando al margen algunas que sí necesitarían una mayor labor de inserción laboral de las personas, sobre todo, las más vulnerables, que son normalmente con las que trabajan este tipo de entidades.

En cuarto lugar, criterios también de evaluación y de adjudicación. Si eliminamos la concurrencia no competitiva, pues, lógicamente, se pueden establecer criterios de evaluación y de adjudicación. Eso, pues, permitiría evaluar aquellos territorios en los que fueran más necesario implementar esa inserción laboral y también aquellas entidades o aquellas empresas también que pudieran tener una mayor experiencia, un mayor recorrido, a la hora de acreditar que la subvención que va a recibir va a tener un mejor resultado, sobre todo, a la hora de la inserción de aquellas personas que participan. Yo creo que eso es básico. Aquellas entidades —ya le digo, ya sean sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro— que accredi-

ten un mayor resultado, una mayor empleabilidad de aquellas personas que participan en estos programas, entiendo que deberían ser aquellas personas que en esa evaluación de méritos, pues, pudieran tener una mejor acogida.

En quinto lugar, si se solicita por parte de estas entidades un mayor plazo y una mayor transparencia a la hora de conocer cuáles son los procesos para la adjudicación de estas subvenciones. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, que la transparencia debe ser máxima, puesto que no debe haber ninguna entidad especial por parte de la consejería, si lo entendemos, en que sean una u otra entidad las que reciban las subvenciones. Pero siempre esa mayor transparencia, pues, permite que, lógicamente, haya una mayor garantía y una mayor confianza en el procedimiento de adjudicación de las subvenciones.

Y termino con una última, también, propuesta. La posibilidad de que estos programas pudieran ser plurianuales en vez de ser anuales. ¿Por qué? Porque esto, si son programas que van a conllevar también formación, que en muchos casos sabe que son programas de inserción que van a llevar formación, pues, las entidades, las empresas, en fin, también, pero sobre todo las entidades, en la forma que tengan, ya sea de asociaciones, de organizaciones no gubernamentales, etcétera, pues, tienen una posibilidad de tener una mayor estabilidad en el personal que contratan precisamente para estas tareas de inserción laboral.

Por tanto, señora consejera, entendemos que, como conclusión, si podemos huir de las concurrencias no competitivas, será mejor para el procedimiento. Si, además, tenemos más transparencia y más equidad, pues, el procedimiento podrá tener más éxito.

Muchas gracias.

## El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Es el turno para el Grupo Popular.

Y tiene la palabra la señora De Alba Castiñeira.

## La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, gracias también por estar aquí y gracias por, una vez más, aportarnos esta profusión de datos que, una vez más, tengo que decir que, simplemente, lo que vienen es a contar la realidad, el trabajo, el día a día que desde su consejería se está realizando, y en este caso hablando del programa Emplea-T.

Pero antes de entrar en materia, sí me gustaría también mostrar el pesar del Grupo Popular, el pésame, a familiares y amigos de estos dos trabajadores que, como nos ha comentado al comienzo de su intervención, han perdido la vida en el día de hoy.

Como le decía, gracias por todos esos datos, porque vienen a refrendar lo que ha ido representando este programa, el Emplea-T, a lo largo de todo este año y parte del anterior. Hablamos de —y usted

precisamente hace alusión en muchas ocasiones o sus palabras— que la mejor política de empleo es la mejora de la empleabilidad de las personas y el aumento en la inversión y la productividad del tejido productivo andaluz. Precisamente basándose en esto es por lo que el Gobierno ha puesto en marcha este ambicioso programa que trata de la inserción laboral y el fomento a la contratación, el Emplea-T.

Sabemos que parte del plan de empleo juvenil, dotado de cerca de 500 millones de euros, y que desarrolla precisamente una de las medidas comprendidas dentro del pacto social y económico que se firmó en marzo de 2013, en marzo del 2023, que, recordamos, se firmaron junto a agentes sociales y económicos más representativos de nuestra comunidad. Precisamente, se hacía un gran hincapié en esas políticas en torno al empleo, sobre todo de esos sectores. Hablamos del empleo juvenil, pero sin olvidar de estos otros sectores que también tienen muy complicado el acceso al mundo laboral, menores de 30, mayores de 45, parados de larga duración, personas con discapacidad, incluso en todos los sectores nombrados, haciendo especial hincapié también en la inserción del mundo laboral de las mujeres.

Y yo, que insisto, el señor Bosquet, por ejemplo, en su intervención, hablaba de que todo parece como un espejismo, pero es que el refrendo de que las políticas en torno al empleo, la inversión en torno al empleo que hace este Gobierno y todo lo puesto en marcha por su consejería está dando de verdad resultados. Es que, como bien se ha comentado, las cifras de comienzo de este mes son muy buenas, y haciendo que una vez más lidere la caída del paro en España, situando además esta cifra por debajo de los 600.000 empleados, algo que ocurre por primera vez nada más y nada menos que en 17 años. Estamos hablando de julio de este año. Por lo tanto, entendemos que no deben de ser tan erráticas ni los programas puestos en marcha ni las políticas en general en torno al empleo, cuando los datos en mayor o menor grado cada vez siguen siendo más positivos en la comparativa tanto mensual o interanual con respecto a los últimos datos que se nos han ido ofreciendo.

Por lo tanto, les sigo animando a que sigamos por ahí, porque se hablaba también de la situación que hoy tiene Andalucía, los datos de desempleo en Andalucía con respecto al resto de España. Claro, permítame aquello de: «de aquellos polvos, estos lodos», desgraciadamente, la situación que se encontró el Gobierno de Juanma Moreno, cuando llega al Gobierno de la Junta de Andalucía, no era precisamente de las mejores. Los datos del paro juvenil, en estos últimos 17 años, en los últimos años de los 37 que gobernó el Partido Socialista, eran precisamente los peores. Y por mucho que también se haya mejorado, incluso a nivel nacional, seguimos siendo los de los datos peores en torno al empleo juvenil, si hacemos una comparativa con Europa. Entonces, luchar, como siempre digo, si se hubiera empezado desde cero, hoy tendríamos otros datos. Desgraciadamente, el Gobierno de Juanma Moreno empezó, podemos decir, por hacer simplemente una figura comparativa de menos diez. Y haciendo esa figura comparativa, pues, nos encontramos más de 1.700 expedientes, y hablamos en este caso de algo tan importante como es la formación, que no se encontraban, pues, ni dónde estaban casi guardados, millones sin ejecutar, becas... Un panorama un poco desastroso, que hace que sea mucho más complicado poder salir de ese furgón de cola. Pero es obvio que lo estamos haciendo cuando, como digo una vez más, lideramos la creación de empleo. Y tengo que decir que, a pesar —y me gustaría no sacar de nuevo el tema—, porque cada vez que hablamos, a pesar de una infrafinanciación, muchas veces oímos desde el Partido Socialista aquello de otra vez, es que, desgraciadamente, tenemos que hacer alusión

una y otra vez hasta que ojalá pudiéramos escuchar, por parte de la oposición, eso de: «hombre, no lo utilicen más, que ya eso es parte de la historia». Desgraciadamente, seguimos con esa infrafinanciación. Desgraciadamente, seguimos también padeciendo el que para este Gobierno de la nación un parado andaluz valga menos que uno de, pues, no sé, de Baleares o de Extremadura, para no repetir los datos que yo creo que todos conocemos, pero que, desgraciadamente, en esos mares nos estamos moviendo. Y, a pesar de todo eso, seguimos mejorando la cifra del desempleo en Andalucía, alcanzando ya, pues, lugares, fechas y datos históricos.

Y, miren ustedes, y a pesar de los agravios que, año tras año, desde que está el señor Sánchez en el Gobierno, vamos padeciendo las distintas comunidades autónomas, en este caso, que es la que nos incumbe, Andalucía. El último agravio, pues, hace dos días, ese pacto que finiquita el sistema de financiación actual, que tampoco precisamente es que sea el mejor, como ya estoy diciendo, pero que crea eso que han venido a llamar plan de financiación singular, que, de nuevo, va en contra del resto de comunidades autónomas. Precisamente, si hacemos casos a Junts, que en esto, pues, siempre que han hablado nos han dicho la verdad, incluso cuando desde el Gobierno se negaba, ellos mismos dicen que un pacto que se denomina «singular» quiere decir que no es aplicable para todos, que esto es imposible, porque alguien tiene que perder. Y, desgraciadamente, cuando nos han dicho en otras ocasiones por parte de los independentistas sobre la amnistía, cuando el Gobierno de la nación decía que era imposible, ellos decían que era posible. Me temo que en esta afirmación también saldremos perdiendo. Y, como también un compañero del Partido Socialista, García Page, decía: «esto es un chantaje». Y, además, afirmaba que si esto lo hubiera propuesto, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, los mismos que ahora firman este pacto, dirían que es una barbaridad y que rompe con la igualdad de este país.

Por lo tanto, tengo que decir que, a pesar de todos estos agravios comparativos, que, desgraciadamente, bueno, que hasta esconden a la señora Montero, y que ahora los inspectores de Hacienda la han rescatado porque no querían que se vieran en este pacto. La han escondido, pero hasta los inspectores de Hacienda la han rescatado, pidiendo su dimisión inmediata, ya que daña al resto de España con este pacto que se ha firmado en esta nueva financiación.

En fin, quiero decir que, a pesar de todo esto, a pesar de seguir pagando para que, hace un año, el señor Illa llegara a la Presidencia, y ahora seguimos pagando para que el señor Sánchez continúe en la Moncloa, a pesar de todo esto, la Junta de Andalucía no tiene que darles crédito a otras formaciones políticas ni independentistas de ningún tipo, sino simplemente trabajar por lo que preocupa a la sociedad andaluza. En este caso, lo que nos compete, el empleo, se sigue trabajando, se sigue mejorando y, aunque, como siempre dicen y afirman, queda mucho por hacer, se está haciendo, y las cifras así lo están demostrando.

Muchas gracias.

#### El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora De Alba.

Para cerrar esta comparecencia, sería el turno de la señora consejera.

Cuando usted quiera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, coincido con el señor Bosquet en que la tasa de desempleo, y en particular el desempleo juvenil, se mantiene en tasas muy elevadas. Y, por eso, nos queda mucho trabajo todavía que realizar de la mano de los agentes económicos y sociales. Por eso este plan de empleo juvenil, entre ellos, está el Emplea-T dentro, pero también hay que poner en valor que se va reduciendo progresivamente, si tenemos en cuenta de dónde venimos, señoría. O sea, la tasa de desempleo de menores de 25 años se ha reducido, pues, 6,56 puntos, estamos en un 34 %, pero es que veníamos de un 67 %. Y la tasa de desempleo femenino se ha reducido casi 5,79 puntos. Estamos ahora mismo en un 19 % de tasa de desempleo.

Efectivamente, la comparativa que he hecho lo he hecho con el periodo justo antes de la pandemia para poner en valor los programas puestos en marcha por este Gobierno para activar el mercado de trabajo, tanto el mantenimiento de empleo como el incentivo a la contratación indefinida, como este del Emplea-T. Le diré que, además, en el primer trimestre del 2019, la tasa de desempleo en los menores de 25 años se situaba en el 40,9 %, mientras que en la actualidad, como le he dicho, está 6,6 puntos por debajo, concretamente un 34,4 %, muy elevada, pero ha bajado a mayor ritmo que la tasa de desempleo total en Andalucía, que ha bajado un 4,9 %. Asimismo, la población parada en menores de 25 años se ha reducido, desde el primer trimestre del 2019, en 18.500 personas, lo que supone una caída del 16,8 %, es decir, 5,4 puntos más de lo que lo ha hecho a nivel nacional.

Y, en este sentido, tengo que decirle que la tasa de paro juvenil siempre se ha situado por encima de la media nacional y de la media europea, incluso ya le he dicho, le acabo de decir, por encima del 67 % en el 2013, es decir, más de 30 puntos por encima del actual. A este respecto, desde luego, no podemos estar en absoluto satisfechos con esta cifra, pero, además, tampoco lo estará el Gobierno de España, al ser nuestro país el único de la Unión Europea, con el paro a doble dígito y líder de paro juvenil, es decir, uno de cada cuatro parados de la Eurozona, es decir, el 25 % son de España, mientras que la población española representa solo el 14 % del total de los países.

Le diré también que, bueno, que usted mismo se está contradiciendo. Me dice que está subvencionada con poca cantidad, pero a la vez me dice que la cantidad debería ser superior. Y en cuanto a lo que... ¿Por qué se les obliga a los RETA a utilizar esta línea 1? ¿Por qué se les obliga a utilizar más de 24 meses la contratación? Es que no sé si me ha escuchado cuando he intervenido, entiendo que no, porque sí he hecho la aclaración de que es Fondo Social Europeo Plus. Y Fondo Social Europeo Plus nos obliga a un mantenimiento de la contratación de 24 meses, porque entiende que durante ese tiempo el trabajador ha podido estar en el puesto de trabajo, y la empresa ha podido calibrar la actitud de las competencias y las capacidades de esa persona. Además, Europa entiende esto, este incentivo como un incentivo a la contratación indefinida. No podemos pagar la totalidad de la contratación, como usted solicita. En cuanto al señor Aguilar, en cuanto a la reforma laboral, vamos a ver, la reforma laboral ha traído consigo que el empleo indefinido pierda estabilidad y que hayan aumentado los contratos fijos discontinuos, unos contratos cuyas bajas se han duplicado en 2022 y que superan ya la de los contratos laborales indefinidos a tiempo completo, lo que evidencia una elevada rotación laboral, como además está

diciendo el Banco de España. A eso se suma que los despidos indefinidos, por no superación del periodo de prueba, se han incrementado en un 600 %, señoría, después de la reforma laboral. Y, además, quiero trasladarle otros datos, los fijos discontinuos se han incrementado el año pasado casi un 160 % con respecto al 2023. Se ha reducido la supervivencia de los contratos indefinidos, ya que menos de la mitad siguen activos un año después, concretamente solo el 48 %. Antes era el 52 % en marzo del 2022. Y seis de cada diez contratos en España duraban menos de un mes en 2024. Es decir, todo eso lo está trayendo la reforma laboral, sin contar con que hay 174.000 afiliados menos en régimen especial del hogar y en el sistema especial agrario. Es decir, si usted ve la EPA y usted ve la afiliación, en la EPA sale un montante muy superior, por ejemplo, de empleados de hogar, porque es una encuesta, que en afiliación, que tienen que estar cotizando y en alta. ¿Por qué? Porque la gente no está en el sistema. No está en el sistema. Y en los jóvenes, la volatilidad laboral se ceba con los jóvenes. Firman ya el 45 % de los contratos indefinidos, señoría.

En cuanto a la concurrencia no competitiva, le diré que todas las líneas que hubo antes del 2019, casi todas eran no competitivas también. O sea, en los programas de empleo joven eran no competitivas. El programa de consolidación del trabajo autónomo, los centros especiales de empleo eran no competitivos. Es decir, todas las líneas eran no competitivas. Es decir, es un procedimiento que está contemplado en el artículo 2, creo recordar, del Decreto 282/2010, que establece que es válida la concurrencia no competitiva que la competitiva, mediante el cual, además, en la no competitiva no es necesario establecer la comparación de las solicitudes ni establecer una prelación entre las mismas. Y se otorga en atención al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, con el límite, por supuesto, de las disponibilidades existentes. La elección de este sistema se basa en la necesidad de reducir los tiempos, y de que entendemos que, cuando lanzamos un programa al mercado laboral, pues las empresas necesitan que esa contratación llegue cuanto antes.

En cuanto a las entidades sin ánimo de lucro, estábamos hablando del Emplea-T, pero si quiere hablamos del T-Acompañamos, que muy gustosamente en la próxima comisión pues yo le cuento el T-Acompañamos. Efectivamente, son líneas en las que sí propiciamos que haya entidades sin ánimo de lucro, igual que en la formación profesional de empleo, también propiciamos que haya entidades sin ánimo de lucro. Y, además, en este caso, también el periodo de vigencia de la línea en más de doce meses. En concreto, el T-Acompañamos tiene dieciocho meses, precisamente por lo que usted ha explicado, porque entendemos que para hacer un abordaje integral de una persona, sobre todo si son colectivos vulnerables —porque estas líneas son para colectivos vulnerables— es insuficiente un periodo anual. Entonces, es un abordaje de orientación, formación y, luego, en su caso, inserción laboral. Entonces, lo estamos propiciando a 18 meses, tanto el T-Acompañamos, que empezó en 2023 por 200 millones de euros y que todavía se está ejecutando, como el T-Acompañamos, dirigido, en este caso, a colectivos vulnerables jóvenes, que tiene un importe de 82 millones de euros, que también se está ejecutando ahora mismo, pero también el nuevo plan, acciones integrales, le llamamos, T-Acompañamos, que empezará a finales de año, precisamente para que no se solapen con los anteriores, que también tendrá un importe de 100 millones de euros aproximadamente y también irá dirigido a colectivos vulnerables, entre ellos, por supuesto, los jóvenes, que entendemos que son unos de ellos.

En cuanto a las personas con discapacidad, que ha hablado el señor Bosquet, los obstáculos a los que se enfrenta este colectivo, desde luego, pueden conllevar discriminación y falta de accesibilidad al mercado laboral. Por eso, se contempla un aumento en el incentivo en la línea 3, por un importe de 2.500 euros, y establece, además, una línea específica en la línea 2 cuyo importe se alcanza en los 20.000 euros, si es a jornada completa, o los 10.000 euros si es a jornada parcial, señoría. Y, además, creo que esta línea 4 complementa la línea de centros especiales de empleo, que son 110 millones de euros. Nunca ha habido tanto importe en una línea de incentivo a la contratación de personas con discapacidad. Es más, es el doble que en 2018, que fueron 54 millones de euros. Y me parece demagógico comparar el universo del colectivo, que, además, en los centros especiales de empleo nos dirigimos a casi 20.000 personas, con este que representa una contratación indefinida dentro del mercado ordinario, señoría. Y, además, en los centros especiales de empleo, la línea 5 también subvenciona con 6.000 euros la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad por parte de empresas privadas. Una línea, además, que el incentivo se fija entre los 5.500 y 10.000 euros, en caso de que la persona contratada tenga una mayor dificultad y sea mujer, y que está muy por encima de la anterior que existía, señoría.

En cuanto a las cuantías, usted también ha hablado, señor Bosquet, de las cuantías, ha sido mejorada esta, la del Emplea-T, con respecto, por ejemplo, a la ICI. En las cuantías para las contrataciones indefinidas de la línea 1, 2, 4 y 6, las cuantías mínimas son el triple de la línea de incentivo a la creación de empleo estable de la orden de 6 de mayo del 2018. En términos homogéneos, una cuantía mínima, por ejemplo, del Emplea-T, un incentivo de 9.000 euros al año a tiempo parcial son 6.334 euros más que en esa línea del 2018. O también, en cuanto a la cuantía máxima, 4.000 euros al año en la línea del Emplea-T, que son, por ejemplo, en la línea 1, 10.000 euros más que en la línea del 2018. También, en la línea 4 supone un incentivo de 11.000 euros, cuando la línea del programa del 2018 eran 4.000 euros, supone casi 7.000 euros más al año. Es decir, le podía estar trasladando todos los incrementos de subvenciones que, en cuanto a los importes que hemos recogido en esta línea de Emplea-T, porque el objetivo era provocar que los colectivos que tienen difícil incardinación laboral, porque para los que son fácilmente empleables no necesitan a la Administración. Pero la Administración sí tiene que estar para hacer palanca para colectivos que tienen difícil incardinación laboral. De ahí ese incremento en cuanto a la cuantía de las subvenciones de esta línea de Emplea-T, que a usted no le parece suficiente, pero, desde luego, a la Unión Europea y al resto de las empresas de Andalucía, desde luego sí, porque no tiene nada que ver el éxito que ha tenido la línea 2, que hemos tenido que pasar de 54 a 140 millones de euros. Así que creo que esa es la mejor evaluación que podemos tener de esta línea de incentivos.

Muchas gracias.

**El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## **12-25/APC-002226. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a la conciliación**

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia.

En este caso, lo hace en solitario, la presenta el Grupo Socialista, a fin de recibir información sobre las subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la conciliación.

Tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la igualdad de género es una cuestión básica considerada y desarrollada en todos los aspectos de la vida de las personas, una premisa que impregna el marco normativo vigente en la materia. En este sentido, nuestro Estatuto de Autonomía obliga a los poderes públicos a garantizar el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el laboral, en el acceso a la ocupación, la formación y promoción profesional, y las condiciones de trabajo incluidas en la retribución.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y trabajadoras de forma que fomente la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares. En esta dirección, la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género de Andalucía, establece en su artículo 4 como principios generales el fomento de la corresponsabilidad a través del reparto equilibrado entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia y la adopción por parte de los poderes públicos de las medidas necesarias para permitir la compatibilidad efectiva entre responsabilidades laborales, familiares y personales.

Bajo este marco normativo, las políticas de conciliación han ido adquiriendo en los últimos años mayor importancia y se han convertido en una herramienta para mejorar la igualdad de género. No obstante, las cargas familiares siguen recayendo principalmente en las mujeres, a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, una responsabilidad que condiciona el desarrollo de su vida laboral o el de su familia.

En este sentido, y según el monográfico «La mujer en el mercado de trabajo andaluz de 2024», la población andaluza activa ascendió en 2024 a 1,9 millones de mujeres, lo que supone que de cada 100 personas activas en Andalucía, 46 son mujeres. Por su parte, la tasa de actividad femenina se situó en el 51,01 %, 5,8 puntos porcentuales superior a la registrada en 2007, lo que significa que más de la mitad de la población femenina andaluza mayor de 16 años está trabajando y buscando empleo. A pesar

de que la población activa femenina ha crecido un 26,1 % entre 2007 y 2024, mientras que la masculina lo ha hecho un 1,6, su participación en el mercado laboral sigue siendo menor. En concreto en 2024, la proporción de hombres ha sido de 62,8 %, casi doce puntos porcentuales, por encima de la citada tasa de actividad femenina.

Sin embargo, a pesar de esta cifra, la participación de la mujer en el mercado laboral aumenta conforme lo hace su cualificación, equiparándose a la de los hombres en los estratos con mayor formación. De hecho, la tasa de actividad femenina supera el 77 % para..., un 78,3 % para los hombres con el mismo nivel de formación, en el caso de aquellas que tienen estudios universitarios de doctorado, mientras que se sitúa en el 6,8 % en el caso de las que no tienen estudios.

Este informe también analiza los motivos por los que la mujer no participa en el mercado de trabajo, siendo de nuevo la dedicación a las tareas del hogar la causa mayoritaria citada por el 37,5 % de las mujeres andaluzas inactivas, aunque cada año se va disminuyendo la diferencia con respecto a la segunda, la de percibir una pensión de jubilación, que es el 34,6 %. En el caso del hombre, la razón mayoritaria para la inactividad es precisamente el percibir una pensión de jubilación con el 66,4 %. Asimismo, en 2024 el número de mujeres ocupadas se cifró en 1,54 millones, lo que supone el 44,5 % de la población ocupada de la comunidad. De esta forma, la tasa de empleo femenina se situó en el 41,2 %, lo que significa que de cada 100 mujeres mayores de 16 años en Andalucía, 41 se encuentran trabajando.

Analizando la distribución de la población femenina por sector de actividad, el de servicios emplea en Andalucía casi a 9 de cada 10 mujeres trabajadoras, el 89,2 %. Este sector es, además, el único en el que el número de mujeres trabajadoras es superior al de los hombres. Concretamente, el 51,6 % de las personas trabajadoras en el sector servicios en Andalucía son del género femenino. Por el contrario, la población femenina está subrepresentada en el resto de los sectores de actividad económica, especialmente en el de la construcción, donde solo el 5,8 % de las personas trabajadoras son mujeres, así como en el sector industrial y el de agricultura, donde el 25,8 y 29,5 respectivamente también lo son.

Este informe señala como actividades económicas feminizadas las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, actividades sanitarias, servicios sociales, peluquería y otros tratamientos de belleza y las de educación. En todas las ramas de actividad citadas hay al menos 6 mujeres por cada 10 personas trabajadoras.

Quiero destacar también que, entre 2023 y 2024, del aumento de la ocupación de 78.300 empleos, el 35,6 % del total ha sido mujeres. Respecto al número de mujeres paradas, en 2024 ascendió a 366.000, lo que representa el 53,6 % del total. Con ello, la tasa de paro femenina se sitúa en el 19,1 %, 5 puntos porcentuales superior a la masculina, del 14,1 %.

Tengo que destacarles también que las mujeres andaluzas ocuparon el pasado año el 56,7 % de los nuevos empleos creados en nuestra comunidad, un total de 42.175, según los datos de afiliación. En 2024, la población femenina afiliada a la Seguridad Social ascendió en Andalucía a 1,6 millones de mujeres, el 47,1 % de las personas empleadas en la comunidad, un nivel similar a la registrada en el conjunto de España, lo que sitúa a nuestra comunidad como la duodécima con mayor representación femenina en afiliación. Una afiliación que, en términos relativos, se traduce en una subida del 2,7 %, con respecto al 2023, algo superior a la evolución presentada por los hombres andaluces.

Asimismo, como conclusión, de estos datos se extrae la necesidad de continuar trabajando entre todos por el desarrollo de medidas que favorezcan el acceso, permanencia y protección en el mercado de trabajo, así como impulsar actuaciones que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad familiar y un reparto equitativo de las tareas no retribuidas. Con esta finalidad, en 2020 se aprobó una orden de 5 de octubre dirigida a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, que aunó por primera vez las distintas líneas de subvenciones existentes hasta entonces, actualizándolas y adaptándolas a los nuevos retos de la sociedad e incorporando líneas de subvenciones nuevas, como las relacionadas con el trabajo a distancia. Cuenta con un total de nueve líneas y vincula tres centros directivos en función de la naturaleza y del objetivo subvencionable de cada una de ellas, por lo que me referiré a las mismas, agrupándolas en tres diferentes bloques.

El primero es el que engloba las líneas 1, 2 y 3. La primera trata de fomentar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal mediante el impulso del trabajo a distancia. Se establecen subvenciones dirigidas a las empresas y a otras entidades empleadoras que incluyan entre sus contrataciones medidas de flexibilidad horaria.

La segunda se dirige a remover los obstáculos que sobre el empleo producen las responsabilidades de las personas trabajadoras que tengan a su cargo personas con al menos el 75 % del grado de discapacidad o en situación de dependencia, con incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o dependencia en el ámbito familiar.

Y la tercera se centra en las personas trabajadoras con hijos a cargo menores de 3 años para que puedan contratar cuidadores.

Además, el segundo bloque aúna las líneas 4 y 5, ambas vinculadas al trabajo autónomo. La 4 fomenta la conciliación de las personas trabajadoras autónomas con hijos menores de 3 años para la contratación de personas desempleadas con el fin de que trabajen en su actividad económica profesional. La línea 5 está destinada a financiar la contratación realizada por mujeres trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo o en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar. Ayer, 15 de julio, se publicó la convocatoria en las líneas 4 y 5. Desde la publicación de la orden 2020, estas subvenciones han sido convocadas anualmente y, por lo tanto, en cuatro ocasiones, por un importe de 3,37 millones de euros.

Por último, el tercer bloque comprende las líneas 6, 7, 8 y 9. La 6 establece subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión, en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Estas actuaciones podrán ir dirigidas tanto a personas trabajadoras que conforman la plantilla de la entidad local como a empresas del municipio que cuenten con hasta 49 personas trabajadoras en su plantilla. Se pretende, con ello, sensibilizar y promover en las empresas la adopción de medidas que posibiliten aspectos como la flexibilidad horaria y la consecución de un entorno laboral donde no exista discriminación por razón de sexo, libre de acoso sexual, de acoso por razón de exceso y de cualquier situación de violencia.

Asimismo, las actividades podrán consistir en la realización de campañas de sensibilización, talleres, jornadas, conferencias y ponencias, elaboración de materiales divulgativos, así como otras actuaciones.

nes de información y asesoramiento. La línea 7 tiene por objeto fomentar la implantación de planes de igualdad en las empresas que no están obligadas a ello por la normativa vigente. Promueve la elaboración del diagnóstico y el plan de igualdad cuando no exista, o de la evaluación y reelaboración del mismo, si existiera alguno con carácter previo, y procediese su revisión en empresas que cuenten con un mínimo de 10 personas trabajadoras y un máximo de 49.

La línea 8 se dirige a financiar actuaciones que desarrollen las entidades locales, orientadas a posibilitar la conciliación de las personas trabajadoras de sus municipios con menores o con personas dependientes a su cargo. En este sentido, se contempla como concepto subvencionable la ampliación de horarios de los centros de atención socioeducativa o de atención a la dependencia de titularidad municipal para la prestación de servicios complementarios de ludoteca y cuidado de menores u otras personas dependientes en horario no escolar o de prestación de servicios ya reconocidos por otra normativa, así como en periodos vacacionales, y la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas dirigidas a menores de 12 años de edad o a personas dependientes, desarrolladas igualmente en horario no escolar o de prestación de servicios ya reconocidos por otra normativa, así como en periodos vacacionales.

Finalmente, la línea 9 se destina a financiar la empresa, el desarrollo de actuaciones que posibiliten la conciliación de las personas trabajadoras. Se contempla la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de 12 años de edad o para personas dependientes, o la realización de actividades de información, divulgación y sensibilización por las empresas, a fin de promover un entorno laboral donde no exista discriminación por razón de exceso, libre de acoso sexual, de acoso por razón de sexo y de cualquier situación de violencia.

Este bloque de subvenciones del 6 al 9 igualmente ha sido convocado anualmente desde la publicación de la orden del 2020, con excepción de la línea 7, que no lo fue en los años 2021 y 2022, debido a que fue necesaria su adaptación a la normativa básica estatal en materia de planes de igualdad, en concreto el Real Decreto 901/2020, que condujo a la orden de 29 de mayo del 2023, por la que se modificó la orden de 5 de octubre. Por lo tanto, estas líneas desde la 6 hasta la 9 en su conjunto en el periodo 2021-2024 han contado con un presupuesto que han ascendido a 6,68 millones. En 2025 se han convocado las líneas 7 y 8 con un presupuesto de 1,7 millones y estando prevista la convocatoria de las líneas 6 y 9 en los próximos meses.

Por tanto, se ha de seguir apostando desde la Administración por reforzar las políticas favorecedoras de la igualdad, de oportunidad en el empleo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, promoviendo la empleabilidad de las mujeres y colectivos con especiales dificultades.

Por ello, nuestra consejería contempla la igualdad como un principio transversal entre sus líneas de actuación, como demuestra que gran parte de sus programas presupuestarios tengan asignada la calificación de G+.

### El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, consejera, creo que usted nos ha ilustrado aquí con el marco normativo de las subvenciones de la conciliación, porque, evidentemente, esta consejería tiene el deber de favorecer la conciliación, estableciendo medidas. Hay un marco normativo que le pone a usted en bandeja el que estas subvenciones salgan. Luego, también tiene el estudio, el diagnóstico hecho. Pero, hombre, creo que faltan las medidas. Usted ha establecido ahí, ha dicho ahí que hay una orden de la que ahora hablaremos con nueve líneas, pero ahora vamos a ver qué pasa con esas nueve líneas.

Una vez más, consejera, usted lo que está demostrando es que se quedan en los grandes titulares, en las grandes cifras, que luego no tiene una traslación en la vida de la gente. Aquí, de nada sirve o de poco sirve que nos hartemos de hablar mirando un reloj, si luego a la gente estas medidas, estas subvenciones no le llegan. En este caso, además, creo que es un tema trascendental, como es la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Podríamos decir que usted habla mucho y muy rápido, pero pocas actuaciones, señora consejera. Y ahora vamos a verlo. ¿Garantizan ustedes, como Gobierno, la conciliación, consejera? ¿Usted considera que desde el instrumento que usted tiene como Gobierno, usted forma parte de garantizar la conciliación de las mujeres, de los hombres, de las familias de Andalucía? ¿O cada persona se tiene que buscar la vida como pueda? ¿O cada mujer se tiene que buscar la vida como pueda? Usted ha dado datos escalofriantes de la situación femenina del mercado laboral. Escalofriante. Y ahora vamos a ver lo que hace usted con el presupuesto que tiene en su consejería.

Está muy bien sacar una orden, como le decía antes, una orden con nueve líneas para diferentes situaciones, en función de las necesidades que tenga la sociedad actual. Pero si no van acompañadas de una financiación adecuada, señora consejera, es *paná*, es *paná*. Nueve líneas que son papel mojado. Por ejemplo, para el 2025 usted lo ha dicho. Ahora mismo estamos ya a julio, y solamente han salido dos líneas, consejera. Solamente dos líneas. Ustedes tienen el diagnóstico de las dificultades que atraviesan muchísimas familias, más de los datos que usted ha dado ahí, más pormenorizados, especialmente de las mujeres. Y hay un tema que es especialmente sensible, y es el emprendimiento femenino. Según las estadísticas, es mucho menor que en los hombres. Y, como usted comprenderá, no seremos las mujeres sospechosas de que sea por falta de capacidad, ¿verdad, consejera? Por lo tanto, se debe a las complicaciones de la conciliación real y efectiva. Usted lo reconoce en su orden. Existen factores que obstaculizan que las mujeres lleven a cabo iniciativas emprendedoras. Existen factores que obstaculizan, señora consejera. Y usted tiene en sus manos un presupuesto para que esos factores que obstaculizan a las mujeres desaparezcan.

¿Dónde están esas medidas para conseguir la igualdad real? ¿Dónde está esa igualdad real entre las mujeres y los hombres, consejera?, ¿en el mercado laboral de Andalucía lo encontramos? ¿En ese estudio que usted ha enumerado una serie de datos escalofriantes encontramos esa igualdad real? Pues mire, le respondo yo misma. No, no lo encontramos. ¿Están ustedes poniendo los recursos necesarios para ello, consejera? ¿Están ustedes poniendo todos los recursos necesarios para ella? Pues tampoco, tampoco lo están poniendo.

Mire, datos que usted dio, señora consejera, en noviembre del 2024 aquí, en sede parlamentaria. Les retratan, les retratan, porque también les digo que dio en noviembre unos datos y hoy ha dado otros. Pero, bueno, yo le voy a recordar lo que usted dio aquí en noviembre. Y muestran su poca implicación. Debe de ser ideológico. En la igualdad real, los hombres y las mujeres de Andalucía tienen muy mala suerte con el Gobierno que ahora mismo está en Andalucía, especialmente las mujeres, porque, miren, no. No tiene implicación este Gobierno en esa igualdad y en ese deber de conciliación. Sus datos de 2019, sus datos de octubre del año pasado fueron que de 2019 a 2024, o sea, en cinco años, ustedes han invertido 4,4 millones de euros. Esto, entre cinco años, sale a más de 800.000 euros al año, pero es que hay que dividirlo entre ocho provincias. O sea, unos 100.000 euros al año y por provincia han invertido ustedes, señora consejera, en conciliación.

Usted dijo en esa comparecencia que habían dado unas 590 ayudas. Vamos a hacer la misma operación. Si lo dividimos entre cinco años sale a 118 ayudas. Pero si lo dividimos a su vez entre ocho provincias, ¿sabe usted en qué se quedan sus ayudas, señora consejera? En 14 pírricas ayudas al año por provincia. ¿Usted cree, de verdad, que está poniendo todo su Gobierno encima de la mesa para ayudar a las mujeres para conciliar la vida familiar, laboral y personal? Señora consejera, estos datos dicen que no. Usted puede ahora decir qué es lo que pasaba en el pasado, que será lo que usted haga, porque otra salida creo que no le queda. Pero, señora consejera, por lo que parece, ni cree ni apuesta por la igualdad en el empleo, por la igualdad vinculada a la jornada laboral. Y para no variar, la más perjudicada y, para no variar, las más perjudicadas siempre las mujeres. Mientras, usted y su Gobierno miran para otro lado y hablan precisamente de eso, del pasado.

Mire, siéntanse usted y su Gobierno responsable, responsable, también Moreno Bonilla, de la baja natalidad que hay en Andalucía. Porque está en sus manos facilitar la empleabilidad compatible con esa maternidad. Pero no hacen nada de esto, absolutamente nada, solo titulares, sin inversiones, sin medidas reales y concretas que ayuden a las mujeres. Anunció usted, por aquel entonces, créditos por valor de 5,8 millones de euros para el 2025, señora consejera, 5,8 millones de euros. Mire usted, aquí está su orden de julio. ¿Sabe qué es lo que ha pasado en esta orden de julio? Pues, que solamente han salido dos líneas, como hemos dicho antes, solamente hay dos líneas, y 250.000 euros por línea. O sea, de 5,8 millones usted se queda en 500.000 euros. Tan solo 500.000 euros. ¿Dónde está el dinero, señora consejera? ¿Dónde está el dinero?

Miren, ni la conciliación ni la igualdad ni la dignidad de las mujeres son cosa suya y de su gobierno. Lo pudimos ver. Lo podemos ver hoy con esta comparecencia y pudimos ver en el último Pleno cómo Moreno Bonilla salía huyendo en vez de dar la cara por las mujeres y la dignidad de las mujeres de Algeciras.

Señora consejera, usted sonríe. ¿Usted está de acuerdo con eso en no dar la cara?, ¿en salir corriendo? ¿Usted, qué piensa, señora consejera? Que le digo que los silencios son cómplices.

Nada más y muchas gracias.

### El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Ay, señoría. Consejitos vendo, que para mí no tengo. Pues, 37 años tuvieron ustedes para hacer todas esas cosas que a ustedes se les ocurre ahora. Y mire por dónde nos toca a nosotros ahora.

Efectivamente, yo aquí no vengo a mentir. Los datos son los que son. O sea, los datos me pueden gustar o me pueden gustar menos. Podemos trabajar, efectivamente, siempre con toda nuestra fuerza y con todo, el poco o mucho talento que tengamos para mejorar la vida de los andaluces, las mujeres, los hombres, todos. Fuera ideologías, por favor.

Efectivamente, le diré que sí, que sí, que para trasladar ahora tanto y para exigir tanto, debían tener ustedes una hoja de servicios limpia. Usted también sonrío. Será que le hace gracia, efectivamente, que las cinco líneas del 2018 tuvieran un total de 1,83 millones de euros en el periodo de 2015 a 2018. Eso es lo que ustedes hicieron. Y, además, la tramitación la tuvimos que resolver nosotros en 2019, porque eran tan poco dedicados a la gestión, que hasta nosotros teníamos que hacer el trabajo. En esa como en otras muchas líneas, en bono empleo, en centros especiales de empleo, en fin, nos dejaron una herencia bastante agradable. Solo se concedieron, además, de los 1,83 millones, ¿sabe cuántas ayudas se concedieron? Pues 100, por importe de 771.000 euros. También le hace gracia. Bueno, pues seguimos riéndonos. Es el 42 % del total consignado.

Y la línea 3 de la Orden de 6 de diciembre del 2016 para autónomos, se concedieron 83 ayudas, por importe de 169.000 euros, para conciliar la vida personal, laboral y familiar de esos autónomos y esas autónomas de las que usted acaba de hablar.

Pues sí, efectivamente, nosotros sí tenemos una línea, tanto en inicio de actividad y en cuota cero, que da una línea, efectivamente, para las mujeres autónomas, cosa que ustedes, bueno, no tenían ni líneas para autónomos, qué van a tener líneas para mujeres autónomas.

Le diré que en el periodo de 2015 a 2018, en total, se concedieron 183 ayudas por importe de 940.000 euros, una ejecución del 43 %.

Ya en la legislatura de 2019 a 2022, en el marco de la orden del 2018 que heredamos, en 2019 se convocaron las líneas 3 y 4. Se evidenció ahí un cambio significativo en la gestión y la ejecución de las subvenciones. Concretamente en 2019 se continuó con las líneas 3 y 4, con un presupuesto de 770.000 euros, pero ya se mejoró la ejecución del presupuesto, con 40 ayudas concedidas por 528.375. Es decir, un uso mucho más eficiente de los recursos disponibles. En particular, la línea 3, destinada a entidades locales, tuvo una ejecución de 490.000 euros, y la línea 4, 38.000.

En el marco de la nueva orden, que refunde y actualiza las vigentes, en 2021 y 2022, fueron 8,17 millones. Se concedieron 550 ayudas por importe de 3,8 millones. Es decir, una ejecución del 46,65 %. Por tanto, en la legislatura de 2019 a 2022 se concedieron 590 ayudas por importe de 4,34 millones, lo cual supone 407 ayudas y 3,4 millones más que en la anterior legislatura de 2015 a 2018.

¿Quiere usted compromiso? Pues creo que hay 3,4 millones de euros más de compromiso de una legislatura a otra.

Junto a ello, durante el 2023-2024 se han convocado ayudas por importe de 4,89 millones, que ha permitido la concesión de un total de 540 ayudas por un importe de 4,1 millones. Es decir, supone una ejecución de 83,63 % respecto al importe de la concesión. Es decir, 40 puntos más que en la legislatura

ra de 2015 a 2018. Mejora de la ejecución presupuestaria que refleja claramente la consolidación del interés por estas ayudas con una excelente gestión administrativa. Y aquí quiero poner en valor el trabajo de la dirección general y de todas las direcciones generales, de las tres, y de la secretaría general.

Todo ello supone que este Gobierno haya concedido desde el 2019 un total de 1.130 ayudas por un importe de 8,43 millones, de las cuales 1.090, por una cuantía de 7,9 en el marco de la orden de 2020. Unas cifras que constatan que el cambio estratégico ha supuesto un notable incremento en el presupuesto asignado y significativamente en el número de beneficiarios reales.

Específicamente, en 2021, se asignó un presupuesto total de 1,69 millones, otorgándose finalmente ayudas por valor de 1,14. Mejora eficiente de los recursos. En 2022, se alcanzó los 1,25 millones, un 98,17 % de ejecución, gestión muy eficiente y alta demanda. En el periodo 2023-2024, efectivamente, es igualmente exitoso. En 2023, el presupuesto se incrementó a 1,97 millones. Se concedieron ayudas por valor de 1,79, alcanzando una ejecución presupuestaria superior al 90 %.

Para el 2024 la tendencia de crecimiento y eficiencia se ha mantenido, con un presupuesto previsto de 1,91 millones y unas ayudas concedidas por valor de 1,89, lo que representa una ejecución del 98,9 %.

Por lo tanto, a la vista de estos resultados, la gestión es positiva en términos de presupuesto y en la ejecución efectiva del mismo. Todo ello, a pesar de las dificultades de ejecución y de participación, especialmente de las empresas, que al principio nos costó. Sin embargo, los ajustes que se han realizado a partir del 2020 han sido muy positivos y, sobre todo, junto con la eficacia de la actuación administrativa y el interés mostrado por las entidades beneficiarias, ha dado este resultado.

Y quería, efectivamente, resaltar la mejora de la ejecución de las subvenciones destinadas a empresas. Efectivamente, señoría, además usted está hablando de las medidas para las mujeres, como si no tuviéramos medidas para las mujeres, señoría.

En lo que va de 2024 se destinó más de 100 millones, a través de medidas que han supuesto un compromiso económico cercano a los 350 millones de euros, que han beneficiado a más de 135.000 mujeres. No todo es la línea 5 de octubre, sino que también que hay otras líneas. Por supuesto, el programa Emplea-T, la línea 1, la 2 y la 4 contienen medidas de incentivos que se ven incrementados en 2.000 euros adicionales o en 1.000 euros cuando es mujer.

El programa de incentivos para las personas con discapacidad en centros especiales de empleo, las líneas 1, 2 y 5, tienen especial incidencia en el ámbito de la mujer y contemplan incentivos superiores.

Las empresas de inserción en el mercado ordinario también fijan incentivos superiores cuando la persona es mujer.

La cuota cero, como le he dicho antes, tiene una medida específica destinada a las mujeres trabajadoras autónomas que hayan cesado su actividad por nacimiento de hijos, guarda o adopción, y se incorporen dentro de los dos años. Podrán obtener además hasta 24 meses de bonificación.

La línea de inicio de actividad, un total de cuatro medidas: dos se dirigen específicamente a las mujeres menores de 30 o mayores de esa edad.

El servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción social laboral de mujeres víctimas de violencia de género, también una medida dirigida a las mujeres.

O el programa de formación con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género, de trata y explotación sexual, también.

O el programa Preparadas, dirigido efectivamente a la adquisición de competencias digitales para las mujeres que están en municipios rurales, que vamos a dirigirnos a 85.000 mujeres.

En cuanto al final, también, la brecha digital. La brecha digital se ha reducido 8,3 puntos entre 2019 y 2023. Por primera vez en toda la serie histórica, la diferencia salarial entre hombres y mujeres se situó por debajo de los 4.400 euros. Y la brecha salarial ha pasado de los 6.040 euros en 2018 a los 4.300 euros en 2023. Se ha reducido en 1.670 euros.

¿Y qué ha pasado con el Gobierno de España? ¿Qué hemos hecho? Pues la reforma laboral no ha impedido que en 2024 la temporalidad de mujeres se haya situado un 63,3%, casi 10 puntos por encima que la de los hombres. Los contratos indefinidos con trabajadoras han crecido 44 puntos porcentuales menos que de las mujeres. Apenas cuatro de cada diez empleos estables conseguidos por las mujeres son a tiempo completo. Hoy ellas firman un 34,1%, menos de contratos fijos que hace seis años. La diferencia es del 22,9%. De hecho, la distancia actual es la más alta entre ambos géneros desde abril del 2001. Para ellos, el contrato fijo se eleva al 46,2%. Para ellas cae al 36,5%.

En enero del 2025, las mujeres suponían el 45,3% del total de los contratos firmados, pero solo el 39,7% de los indefinidos, el porcentaje más bajo desde el 1999. Ellas acaparan el 63,8% de todos los contratos a tiempo parcial, el porcentaje más alto desde el 2011.

Por ello es tan significativo, es decir, una reforma laboral que está diseñada específicamente para mejorar la calidad del empleo no ha conseguido, desde luego, su objetivo y rebate muchas de las afirmaciones del Gobierno de España sobre las bondades de esta reforma sobre el impacto de género.

Además, las mujeres no solo firman menos contratos indefinidos, si es que firman menos contratos fijos a tiempo completo. El 14,6% de los que suscriben, los varones son a jornada parcial y el 31,3% son fijos discontinuos. Reduce el 55% de los contratos a jornada completa, ellas, un 39,7% a tiempo completo. Los hombres logran el 51% más de empleo de máxima calidad que las mujeres. Estos datos nos muestran que, si bien la calidad del empleo de las mujeres ha mejorado, tienen menos oportunidades de obtener uno que los varones, desde el 2021, señorita. Efectivamente.

Y, además, también estamos haciendo otras cosas, además de medidas de impacto positivo en las mujeres. Hay un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito sectorial, de la Consejería de Empleo, para el periodo 2025-2028, cuyo contenido está en proceso de elaboración y abarca tanto la estructura organizativa como periférica. Queremos que la aprobación sea antes de final de año, puesto que ya se está trabajando en ello, señorita.

Y, efectivamente, tenemos obligación de trabajar por la conciliación, porque es un mandato tanto de nuestro Estatuto de Autonomía como de la Ley 2/2007 y, por supuesto, de la Ley 9/2018, que modifica la Ley 12/2007. Pero no me negará que no se están realizando todas las medidas a las que nuestro ámbito competencial llega para resolver este problema.

Y, además, voy a decirle una cosa, que me dirá que es que recurro siempre a lo mismo, pero es que es necesario seguir recordárselo a todos los andaluces: la infrafinanciación que tenemos en políticas activas de empleo por parte del Gobierno de España.

Mire, nuestro servicio 18 lo ejecutamos al 97,7%. O sea, tenemos una ejecución excepcional, como nunca ha habido en esta comunidad autónoma. Y, sin embargo, el precio y la compensación es que tenemos 698 euros por cada desempleado frente a los 1.300 euros de Cataluña o los 2.529 de Baleares. Es decir, tenemos 427 euros menos que la media de España, que son 1.125. ¿Le hace a usted mucha gracia? A mí ninguna, señoría. Porque si tuviéramos una financiación adecuada, podríamos gestionar adecuadamente los fondos que nos vienen del servicio 18, señoría.

En definitiva, creo que hay una implicación enorme, no solo por mi parte, que al final soy una más de la consejería, sino de todo el equipo directivo de la consejería y de todo el personal de las direcciones generales, que son muy conscientes de las competencias que tienen y de la responsabilidad en cuanto a mejorar la vida de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-24/POC-002598. Pregunta oral relativa a las condiciones laborales en el sector turístico

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno ahora de las preguntas en comisión.

Y la primera es la relativa a las condiciones laborales en el sector turístico.

Para ello, tiene la palabra el portavoz, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy queremos preguntarle sobre un sector fundamental para la economía andaluza.

Además, ahora, que estamos en pleno verano y donde el turismo está en pleno auge en nuestra comunidad, uno de los pilares de nuestra economía, el 14 % parece, se acerca ya al 14 % del PIB de Andalucía, 9.000 millones de ingresos, según los datos del propio Gobierno, 500.000 puestos de trabajo relacionados con el turismo. Andalucía es uno de los referentes, no solo nacionales, sino internacionales a nivel mundial en turismo, muy importante para la economía, pero tenemos que preguntarle por las condiciones laborales de los trabajadores del sector turístico. Estamos ya en la última fase de la segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular en Andalucía. Ya no llegaron ayer. Ese recurso que usted y el Gobierno utilizan constantemente de mirar atrás, pues cada vez tiene menos legitimidad, porque a quien toca examinar ahora es a ustedes.

Y es que, desgraciadamente, en el sector turístico nos encontramos muchas situaciones de precariedad y de malas condiciones laborales: desde las camareras de piso, con jornadas extenuantes y sueldos precarios, pasando por cocineros y camareros con contratos temporales, sin estabilidad, sin posibilidad de conciliación familiar, cuando no son esos contratos a jornada parcial, cobrando luego el resto del contrato y de su jornada laboral en metálico, o la subcontrata a multiservicios con condiciones laborales que casi se acercan a la vulneración de la dignidad.

Sabemos que no son todas las empresas iguales, evidentemente, pero sí tenemos un tanto por ciento de precariedad muy alto. Y yo creo que todos lo sabemos y todos somos conscientes. Y por eso, muchos trabajadores huyen del sector turístico, del sector de la hotelería. Y vemos esos carteles en los bares y restaurantes pidiendo camareros, pidiendo cocineros, y que la gente no acude por esa precariedad. Y tenemos que preguntarles qué están haciendo, si están haciendo algo para revertir esta situación. ¿Van a poner en marcha planes de inspección específicos? ¿Hay vigilancia sobre estos contratos? Y cómo la negociación colectiva tiene que favorecer esta mejora de las condiciones laborales de la hostelería y del sector turístico.

Mucho trabajo queda por hacer, porque el sector turístico que es tan importante para la economía andaluza no se puede construir en base a la precariedad laboral. No puede haber una trastienda en el sector turístico que sea la de la precariedad, la del estrés laboral, la de las enfermedades profesionales. Se necesita un empleo digno que dé, además, solvencia y que dé capacidad al turismo en Andalucía.

Por eso, quiero preguntarle por qué medidas han adoptado, están adoptando y piensan adoptar desde la consejería.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, coincido con usted en que la industria turística es clave y un motor de la economía y el empleo en nuestra comunidad. Y, además, ejerce un poder de arrastre sobre el resto de sectores. Nosotros estamos trabajando con los recursos que tenemos como competencia que tenemos de política activa de empleo. Los incentivos a la contratación indefinida, acabamos de hablar del programa Emplea-T, pero también los de mantenimiento de empleo. Los incentivos a la generación de empleo estable. Subvenciones al trabajo autónomo, que entendemos que también son necesarias para las personas que quieren emprender sus negocios. Las seis escuelas especializadas en hostelería y turismo del SAE, que durante el pasado año han desarrollado 39 acciones formativas, con 344 alumnos. Y los programas de formación profesional para el empleo, que van desde inglés para profesionales, recepción en alojamiento, gestión de viajes, la venta de productos y servicios turísticos, la promoción turística local, sumillería, dirección de cocina o gestión de eventos. Y, además, la inspección sobre condiciones de trabajo y seguridad laboral.

Efectivamente, de sus palabras parece entrever una demonización del negocio turístico. Coincidimos, desde luego, en que es necesario seguir incidiendo en la reducción de la temporalidad en el empleo generado y en la mejora de las condiciones de vida en determinados colectivos. Entre ellos, usted lo ha nombrado, a las camareras de piso. Un sector, además, que tiene enormes ingresos para Andalucía, 23.600, 2.800 millones más que en 2023, con un impacto económico sobre la producción andaluza, que se acercó a la barrera de los 30.000 millones de euros. Para el 2024, se cifra en 437.700 la media de ocupados que hubo en la actividad turística, es decir, un 5 % de incremento con respecto al año anterior. Y en todos los trimestres del 2024, la evolución de la ocupación fue mejor fuera del periodo estival. Es decir, es importante porque el hecho de que haya actividad turística a lo largo de todo el año contribuye a la estabilidad de los ingresos de las empresas y, por tanto, a la estabilidad del empleo que genera.

En 2018, fíjese, la tasa de temporalidad del empleo turístico era del 45,8 % y, desde entonces, se ha ido reduciendo hasta un 22,1 % en 2024. En 2024, las cifras de contratación temporal se han estabilizado. Un 54,3 % de contratos son temporales y un 45,7 % son indefinidos. Y, respecto al primer trimestre del 2025, el 50,70 % eran contratos de carácter temporal, y el 49,2 % eran indefinidos. En el primer

trimestre del 2025, la EPA ha fijado en 448.000 el número de ocupados, es decir, un 9,5% más con respecto al 2023, señoría.

Es decir, y en cuanto a la formación profesional, que entendemos —le he hablado de formación profesional—, pues venimos trabajando con la Consejería de Turismo en la elaboración de un protocolo de colaboración para, junto con los agentes económicos y sociales, poner el acento en la detección de las necesidades formativas que necesita el sector. Ya se está trabajando con ello, y queremos, además, la convocatoria recientemente publicada, que han sido 67,7 millones de euros, ya se han valorado sus aportaciones y se han incluido acciones formativas que han sido consideradas, por ellos, como de importancia estratégica.

En cuanto a las condiciones laborales, usted me ha hablado de qué se está haciendo para vigilar las condiciones laborales, que estas se cumplen, que se cumplan tanto en el caso de las camareras de piso, a las que usted ha hecho referencia, como el resto de empleados. Y ahí está la Inspección de Trabajo. Dentro de los programas de objetivos acordados con la consejería, hay acciones, hay campañas en establecimientos hoteleros, en las camareras de piso y en hostelería, en restauración. En concreto, se va a hacer, relativo al tiempo de trabajo, se está haciendo y así está en 2024, y en este año se replica, control de la contratación, la campaña específica sobre condiciones de trabajo en el sector de la hostelería, con especial atención al colectivo de camareras y camareros de piso. Y las condiciones de seguridad y salud, fundamentalmente las asociadas a los riesgos musculoesqueléticos de los camareros y camareras de piso, que se han realizado, por ejemplo, en el 2024, 140 estaciones para el 2025, y previstas 107. Y, además, para el año 2025, la inspección tiene programadas 5.558 actuaciones de economía irregular en el sector de la hostelería, al objeto de comprobar el alta en Seguridad Social. Y, además, nuestro programa de personal técnico habilitado ha establecido, durante 2023 y 2024, unas comprobaciones sobre las condiciones materiales de trabajo.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-25/POC-000139. Pregunta oral relativa a las diferencias salariales entre Andalucía y otras comunidades autónomas

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las diferencias salariales entre Andalucía y otras comunidades autónomas.

Para formularla, tiene la palabra el señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, yo le conmino a hablar sobre la política económica y de empleo de la Junta de Andalucía y sus resultados para lo que es la calidad de vida del pueblo y, en especial, para los trabajadores. Y que nos verse sobre cómo ha evolucionado, pues, los salarios de los trabajadores en este tiempo en que el PP está gobernando en Andalucía, si se ha convergido o no se ha convergido.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, como saben, las comunidades autónomas no tienen competencia en materia de legislación laboral, solo tenemos competencia en materia de ejecución de la legislación laboral. Y nuestra consejería está haciendo, pues, las competencias que tenemos, políticas activas de empleo, programas de empleo, programas de ayuda que fomenten el autoempleo, programas de formación, para que todo redunde en mejora de creación de empleo y, sobre todo, trabajadores mejor formados van a tener mejor salario, y van a mejorar, además, la competitividad y la productividad de la empresa, como usted sabe perfectamente. Y, además, también facilitar la negociación colectiva, donde se incluyen también los acuerdos de condiciones salariales.

Sobre la pregunta que me hacía, sobre qué valoración hago sobre los datos de salarios medios de España, le diré que el nivel salarial en la comunidad está creciendo y que va mejor que antes.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Llanes.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, como usted sabe bien, siempre le agradezco su intervención, a pesar de estas horas a las que nos convocan, y sobre todo su capacidad para entretenernos con trucos de magia. En estas horas, la verdad es que usted hace muy bien esos trucos de magia, donde hay una rosa, saca usted una gaviota.

[Rumores.]

La verdad es que el problema es que los trucos de magia son una mera ilusión, no es nada real. Tengo que decir que, además, la Junta de Andalucía no tiene competencia, pero que están trabajando en ello, bueno... Tiene competencias, en la política económica tiene competencias, puede planificar la economía, mejorar los sectores donde la cualificación del empleo es mayor, mejorar la cualificación de los trabajadores, mejorar la productividad y los convenios colectivos donde se recogen las cláusulas salariales. Claro que tiene competencias. Pero, vamos, si usted no sabe las competencias que tiene, yo estoy dispuesto a ayudarle, tomándonos algo, pues yo le ayudaría a decirle todos aquellos ámbitos en los que usted puede hacer que los salarios reales de los trabajadores andaluces mejoren.

La verdad es que en sus trucos de magia, pues, resulta que usted se pone una serie de medallas que no le corresponden, y resulta que critica la política económica del Gobierno de España de manera sistemática. Esto es como una varita mágica, pero una varita mágica que es vara para España y mágica para ponerse las medallas. Vamos, una magia, Magia Borrás.

Bueno, usted no puede borrar la realidad. La realidad es contundente, lo dicen los datos. Pero es que lo dicen hasta, por ejemplo... Quizás a usted se le ha quedado en la chistera el *Financial Times*, que dice que la política económica de España es ejemplar, y habla del milagro económico de España. También quizás a usted se le ha olvidado, o quizás la gaviota esa que tiene usted por ahí no le deja escuchar al presidente Macron, ese que estaba antes en el partido que usted militaba anteriormente, donde dice que elogia la política económica de España, que le sirve de inspiración. O Von der Leyen, que es del Partido Popular Europeo, que estuvo también en Valencia, hablando de lo bien que lo está haciendo España.

Bueno, lo más fascinante de todo es que...

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Llanes.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—... es que esto obedece a políticas que ustedes demonizaron. Y aquí llegamos a una conclusión de economía, que es maravillosa. Hacer justo lo contrario de lo que recomienda el Partido Popular funciona. Funciona. Y por eso, no le funciona que Andalucía no esté convergiendo en salario, y que las diferencias son cada vez mayores. Mire usted, son 4.500 euros de diferencia de los salarios de los trabajadores de los del resto de España. Y no mejoran, sino que empeoran. Cada vez ahí vamos perdiendo 100 euros

cada año. Bueno, a este nivel, pues seguramente esa vía andaluza significará una vía andaluza que cabalgará hacia la miseria.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Y los que pagan tanto ilusionismo son los trabajadores.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, la verdad es que no sé por dónde empezar porque yo no sé si soy maga, pero usted es un humorista maravilloso porque nos distrae y nos entretiene muchísimo en sus intervenciones.

Le diré que los convoco yo, pero yo también estoy aquí. O sea, que si ustedes se fastidian, yo también estoy fastidiada a las cuatro y media de la tarde. Yo no tengo magia, señoría. Yo doy datos, datos, datos, datos que no engañan. Los datos no engañan. Y usted, que es economista, además, debería saberlo.

Mire, según la encuesta anual de estructura salida del 2023 publicada por el INE, el salario medio en Andalucía se situó en 25.000 euros, tras crecer un 3,97 con respecto al 2022. INE, que no es Gobierno de Andalucía ni Juanma Moreno ni nada de eso, y el 14,8% con respecto al 2018. Aquí no se está reduciendo, se está subiendo el salario medio. En el caso de las mujeres, el salario medio fue de 22.700, un 4,5% más que en 2022. Y el 21,6 por encima del 2018. Los hombres, 27.085, un 3,42% superior al 2022. Y el 9,60 más que en 2018, señoría. Esta es la gráfica. Esta es la gráfica, señoría. ¿Qué está viendo usted, que baja el salario medio o que se incrementa? Yo soy de letras, pero hasta aquí llevo, hasta esto llevo.

*[Intervención no registrada.]*

Con este Gobierno no ha habido ningún descenso del salario medio entre 2019 y 2023, periodo en el que ha crecido en 2.990 euros al año. Y no se puede decir lo mismo de la etapa anterior, en el 2012, 2013 y 2016, es decir, tres años en los que los andaluces ganaron menos y se dejaron por el camino 681,57. Esto está aquí. ¿Lo ve usted? ¿Sí? ¿Lo llega a ver? Porque aquí está. En 2012, 2013 y 2016 ganaron menos los andaluces, señoría.

Además, habla usted del diálogo social. Efectivamente, tenemos competencia en la concertación social y bien que la ejercemos, si no, que hablen los trabajadores y los representantes del convenio del

metal, que se acaba de solucionar, y que quiero poner también en valor el trabajo de la consejería. No mío, señoría. Si yo no me pongo mérito, si yo aquí estoy para defender lo que hace el excelente personal que hay en la consejería, señoría.

Ahora tenemos el segundo plan de apoyo a la negociación colectiva. Y, según los datos que tenemos, el balance anual de la negociación colectiva, los convenios colectivos firmados en Andalucía llevan subiendo por encima del 3% desde 2022, un 3,1 en 2022, un 3,9 en 2023, un 3,5 en 2024 y un 2,8 hasta junio de 2025. Los salarios de los trabajadores regulados por convenio han podido recuperar la subida de la inflación. Igual ocurre con los salarios pactados en convenios colectivos con vigencia expresa, que desde 2022 crecen a un ritmo superior al 2,7, por encima, en todo caso, del IPC. En tiempos del 2015 al 2018 los incrementos salariales eran la mitad o menos, 0,7 en 2015, 0,9 en 2016, 1,1 en 2017 y 1,9 en 2018. Y en su última legislatura, el máximo fue un 1,76. Hubo dos años en que hubo hasta pérdida de poder adquisitivo. Señoría, trucos de magia no, trabajo en función y a favor del tejido productivo.

Muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señoría, intentamos adecuarnos a los tiempos. Soy un poquito flexible, pero no tan flexible.

---

## 12-25/POC-001519. Pregunta oral relativa al paro juvenil en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, la siguiente pregunta es la formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa al paro juvenil en Andalucía.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos encontramos ante una situación preocupante en nuestra región. Andalucía lidera el paro juvenil con más del 36 %, solo superada por Ceuta y Melilla. Estamos de acuerdo que cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía el paro juvenil estaba por las nubes. Por eso mismo, ustedes lo han tenido muy fácil. Y 37 años de gobierno socialista. Yo creo que haberlo hecho peor que ellos, sinceramente, era muy difícil. Pero, aun así, a día de hoy la inserción laboral de nuestros estudiantes es pésima. El 40 % de los que acabaron la universidad en el curso 2022-2023 no consiguieron trabajo al año de acabar. Y aquellos que lo hicieron, el 55 % han sido contratados en puestos de trabajo ajenos a sus estudios. El 36 % de los contratos que tomaron los que se graduaron fueron de carácter temporal. El 55 % de los graduados en Formación Profesional estándar, durante el mismo curso, aún no han encontrado trabajo.

En la anterior comisión ya hicimos referencia a la altísima tasa de paro juvenil que hay en mi provincia, por ejemplo, en Almería. Aunque en Almería ha habido cierto avance y mejora, la realidad es que seguimos contando con más del 16 % de paro juvenil. Pero no se trata solamente de una problemática exclusiva de Almería, sino de una tendencia que afecta a muchas provincias andaluzas, donde la estacionalidad del turismo condiciona significativamente las oportunidades de empleo estable. Esta situación económica vuelve a poner en evidencia la gran dependencia que tiene Almería, al igual que toda Andalucía. Y no queremos que nuestros jóvenes tengan la misma preocupación que tienen nuestros mayores. En Vox no queremos que la falta de trabajo sea el gran problema de los jóvenes andaluces en su día a día.

Señora consejera, usted sabe como yo, que mucho..., bueno, más bien la mayoría de los empleos que se ofrecen ahora para los jóvenes andaluces en verano son precarios, con salarios mínimos y con contratos temporales. ¿Este es el empleo que realmente cree que desde su consejería se les puede ofertar a los trabajadores jóvenes andaluces? España sigue siendo el líder en empleo juvenil, y Andalucía, su mayor impulsor.

Por eso, le preguntamos, señora Blanco, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería con relación al paro juvenil?

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, trataré de resumir en unos minutos la respuesta a esa pregunta tan genérica que supone realizar un repaso sobre gran parte de los programas de fomento de empleo y de formación para el empleo, dado que la mayoría incluyen medidas específicas para la población joven.

Bueno, tenemos un plan de empleo juvenil 2024-2025 con casi 500 millones de euros, cofinanciado con Fondo Social Europeo, con cinco programas. Y, además, a eso se añade el programa de formación profesional para el empleo y la actividad de la escuela de formación del SAE. Un desempleo juvenil que, a pesar, efectivamente, de la permanente... Bueno, se ha reducido en Andalucía en los últimos años, aunque, por desgracia, todavía no es suficiente. El número de parados ha descendido entre 16 y 30 años en 47.400, es decir, un 22,54 %. La tasa ahora mismo ha pasado del 32,7 al 25,14. Si nos atenemos a los jóvenes menores de 25 años, no es un 36, como usted ha dicho, es un 34,37. Es muy alto, pero es que veníamos de un 67,27 o de un 40,93 a inicios del 2019, es decir, seis puntos menos. En el mismo periodo, el número de ocupados entre los jóvenes menores de 35 años ha pasado de 791.000 a 853.000, es decir, un 7,8 % más, siendo el 10,3 el aumento para menores de 25. Y a junio del 2025 había 68.000 afiliados más, es decir, hasta el cierre del 2018 ha habido 68.050, menores de 25 años, afiliados.

Desde luego, creemos que en algo han debido de contribuir las medidas que llevamos a cabo a tenor de la evolución de estas cifras, sobre todo, con este plan de empleo juvenil, que a través de los cinco programas, el Emplea-T, al que hemos hecho referencia, Andalucía Activa, T-Acompañamos, Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar o Alma Jóvenes, pues tiene su población diana entre los 18 y los 35 años.

El Emplea-T, contratación indefinida ordinaria para los grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, entre ellos, personas desempleadas menores de 30 años.

Andalucía Activa, dirigido a ayuntamientos hasta 500.000 habitantes y sus ELA, con la contratación de jóvenes hasta 35 años.

Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar, igual, de 18 a 35 años.

T-Acompañamos, 200 millones en ejecución, cuyo objetivo es insertar como mínimo a 7.300 jóvenes entre 18 y 29 años.

Y luego, los proyectos integrales para el colectivo de jóvenes, que son 82,2 millones de euros, que los objetivos ya se han atendido después de los seis meses, de los 18 que dura el programa, 9.568 jóvenes.

Y, por último, el programa Alma Jóvenes, que son prácticas profesionales no remuneradas en países de la Unión Europea, con 5,5 millones de euros, también va dirigido a jóvenes andaluces.

También, tenemos un programa, Activa-T Joven, que lo estamos preparando, estamos elaborando las bases reguladoras y, desde luego, pues está dirigido a fomentar la inserción laboral de personas jó-

venes desempleadas en el ámbito local. Su aprobación, prevemos hacerlo entre agosto y convocarlo en septiembre, y estará formado por 90 millones.

Y también un programa dirigido para Jaén, que también entre sus colectivos beneficiarios están los jóvenes.

El autoempleo también para los cuota cero, e inicio de actividad para las personas trabajadoras por cuenta propia.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

**12-25/POC-001703. Pregunta oral relativa al empleo veraniego en Andalucía**

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox, relativa al empleo veraniego en Andalucía. Tiene la palabra el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de continuar, quisiera felicitar a todas las Cármenes por su onomástica y, sobre todo, y como no puede ser de otra manera, quiero felicitar a todos los marineros y pescadores, ya que hoy también es el día de su patrona, esa patrona que vela por ellos cada vez que se embarcan.

Y, dicho lo cual, señora consejera, vamos a preguntarle por el empleo veraniego en Andalucía, ya que el 63% de las contrataciones hechas en junio fueron de contratos temporales.

Esos titulares con los que presumen, desde hace una semana, anunciando unas buenas cifras de empleo en nuestra región, valiéndose del maquillaje que le aplican, en realidad esconden una situación muy diferente. Y es que el empleo en Andalucía, tanto en invierno como en verano, sigue siendo precario. Seguimos dependiendo de manera excesiva del turismo. Más del 70% de las contrataciones efectuadas en junio se dieron en el sector servicios, y más del 60% de ellas fueron temporales.

Lejos de esta realidad está nuestra industria, donde solo se hicieron el 6% de las contrataciones del mes de junio, casi el 75% de sus contratos también fueron temporales.

Pero si hay un sector que, desde luego, ha sufrido el desempleo en el mes de junio es el agrario, el campo. Y eso no me lo podrá negar, señora consejera. Aquí tiene el dato: «Andalucía, la única región donde caen las afiliaciones en el sistema especial agrario». Lo que viene a ser Andalucía más verano, igual a desempleo en el campo.

Señora consejera, lo que se ha hecho hasta ahora solo... Vamos, creemos que es insuficiente, pero es que además de insuficiente creemos que eterniza el problema. Su Gobierno es cómplice de presumir de la nefasta reforma laboral y culpable de querer tapar las malas cifras de desempleo en nuestra región, aplicando el maquillaje ficticio que se le aplica desde el Gobierno de la nación. Y esa es la realidad.

Más del 60% de los contratos que se hacen en Andalucía son temporales. Ninguna medida adoptada hasta el momento ha revertido la dependencia crónica del sector servicios, ni ha frenado la precariedad que sufren miles de familias andaluzas.

Y este es el marco del mes de junio, uno de los meses más prósperos para nuestra tierra. ¿Qué será del mes de julio o del mes de agosto? ¿Seguirán esa tónica? ¿Qué garantías nos da ante el mes de septiembre?

Auguramos que todos estos años, y pese a la publicidad institucional, el paro va a seguir subiendo. Ya se lo dije en la anterior comisión —y en esta también se lo digo—, señora consejera, de anuncios no se vive, y los andaluces con contratos temporales y precarios tampoco pueden vivir.

Por eso, la pregunta es inevitable. ¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno con relación al empleo veraniego andaluz?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Bosquet.

Señora consejera.

**La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

—Señoría, en esta consejería se trabaja para fomentar el empleo en todas las épocas del año. No tenemos unos programas para verano, otros para invierno, porque, además, no sé si usted sabe lo que se tarda en gestionar un programa y en sacarlo adelante, todos los trámites que hay que hacer. Así que no tenemos programas de temporada. Trabajamos para todos los sectores económicos, para cualquier época del año.

La temporada estival, efectivamente, está marcada por la estacionalidad del sector turístico, pero tengo que decirle que se ha reducido en Andalucía porque cada vez hay más turismo durante todo el año. En verano, además, el desempleo se reduce no solo en el sector servicios, sino también en el resto de los sectores económicos. Y aflora un saldo positivo en el número de ocupados andaluces.

Si cogemos los meses de julio a septiembre del 2024, constatamos que, en julio, el desempleo se redujo en el 7,95 % interanual. En agosto, el desempleo se redujo un 8,18 % interanual. En septiembre, el desempleo se redujo un 9,5 % interanual. Y si hablamos de afiliación, en julio, en Andalucía aumentó su empleo en 71.724, es decir, un 12,14 % respecto al mismo mes del 2023, en agosto un 2,19 % interanual más, y en septiembre un 2,06 % interanual más.

No puedo negar que la estacionalidad, como les he dicho, es todavía alta, pero que hay una evolución positiva. De hecho, en el tercer trimestre del pasado año la ocupación se incrementó en 24.500 personas con respecto al segundo trimestre del 2023, y en 113.000 con respecto al mismo periodo del año anterior. Es decir, el saldo de verano en ocupación fue positivo.

Además, las estimaciones para este verano son igualmente buenas. Se estima que este verano se lleven a cabo casi 126.000 contrataciones, y el 18 % de todas las contrataciones que se vayan a realizar a nivel nacional.

Desde luego, incentivar la estabilidad laboral en todos los sectores y en todas las épocas del año es una prioridad. Hace tan solo unos minutos hemos hablado del programa Emplea-T y, después, sobre el empleo de la industria turística. He desgranado además las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Señorías, ustedes hablaban en una comisión pasada que proponían incentivos para mantener el empleo de las empresas y romper con la estacionalidad y el paro estructural. Creo que el listado de incentivos que llevamos en nuestra consejería son suficientes. Porque, quédense simplemente con los datos, el programa para la recuperación y generación del empleo estable puesto en marcha, en 2022, con 244 millo-

nes propició la formalización de 78.261 contrataciones. Y la línea 1, 2 y 3 del Emplea-T, que le tengo que decir que no financiamos contrataciones fijas discontinuas, 203 millones, que llevamos ya casi 5.000 contrataciones hechas. La línea 7 ha promovido, por ejemplo, 2.121 contrataciones. Son tan solo algunos de los programas de los que tenemos ahora mismo en marcha.

También, hablaban ustedes de la necesidad de propiciar un cambio profundo del modelo económico andaluz. Señorías, pues desde la Formación Profesional para el Empleo lo estamos intentando hacer con programas dirigidos al sector naval, al sector aeronáutico, al sector aeroespacial, al hidrógeno verde, a la base logística del Ejército de Tierra, a los programas de 5G y de SAP. Es decir, formación que va a incrementar la productividad de las empresas, porque está claro que a mayor formación, pues mayor empleo, y sobre todo un empleo estable y de calidad.

Muchas gracias.

**El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-25/POC-001705. Pregunta oral relativa a la valoración del número actual de desempleados

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta y última del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la valoración del número actual de desempleados.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy le preguntamos por la valoración que hace su Gobierno del número de desempleados en Andalucía. Y lo hacemos porque, lejos de la propaganda y de las fotos sonrientes del señor Moreno Bonilla, la realidad está ahí. Andalucía sigue liderando el paro en toda España en función del número de parados. Hace años prometieron que si gobernaban crearían 600.000 puestos de trabajo, lo dijo su presidente. Ahí está la hemeroteca. Hoy, sin embargo, tenemos a cientos de miles de andaluces sin trabajo, familias enteras que no llegan a fin de mes, jóvenes que se marchan porque aquí no tienen oportunidades, y autónomos que cierran la persiana cada día. Y encima, se atreven a sacar pecho porque, según ustedes, los datos van bien. ¿Qué datos?, ¿los maquillados? Porque todos sabemos —y ustedes también— que juegan a esconder la verdad. Lo hicieron los socialistas durante décadas, y ustedes están aprendiendo muy bien.

Se lo vuelvo a repetir: más de medio millón de parados, según sus cifras, pero la realidad es aún peor. Casi un millón de andaluces quieren trabajar y no pueden. Y, mientras tanto, pues ustedes hablan de récord de empleo, un récord, sí, récord de parados, récord de familias que tienen que elegir entre pagar la factura de la luz o poner un plato de comida caliente en la mesa.

Y la pregunta es muy clara, señora consejera. Si Andalucía es de las primeras en paro, ¿de qué se alegran? ¿De qué presumen ustedes? Porque a nosotros no nos parece ningún motivo de orgullo, sino todo lo contrario. Tenemos un paro juvenil histórico, arrastrado desde la época socialista, al que ustedes no han podido ponerle solución a día de hoy.

Desde Vox, queremos saber la verdad, queremos que publiquen las cifras reales de los parados andaluces. Señora Blanco, si cada vez hay más empleo en Andalucía, ¿por qué se cobra más el ingreso mínimo vital? ¿Por qué hay casi 725.000 personas cobrando esta ayuda? ¿Por qué tenemos un incremento del 17,6% en Andalucía? A más ingreso mínimo vital, peor les van las cosas a los andaluces. Podrían ustedes crear esos 600.000 empleos que ustedes prometieron en campaña para compensar.

Queremos que dejen de esconder, señora consejera, los más de 200.000 trabajadores con contratos de apenas unas horas. Falsos empleados que engordan las estadísticas, pero que no pueden pagar ni la hipoteca. Señora consejera, Andalucía no necesita ni mentiras ni maquillaje. Andalucía necesita que se hable claro y se gobierne con seriedad. Y mientras ustedes sigan siendo cómplices del socialismo de

Sánchez, ese que tanto anhela que vuelva a Andalucía el señor Moreno Bonilla, pues seguirán siendo cómplices del paro, la miseria y la mentira.

Muchas gracias.

**El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Fernández.

Señora consejera.

**La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

—Muchas gracias, presidente.

Vamos a ver, los datos del mes de junio reflejan una bajada de casi 7.000 personas desempleadas. Ahí no hay maquillaje, señoría. Andalucía es la comunidad con mayor caída en toda España. Prácticamente uno de cada siete desempleados menos a nivel nacional es andaluz. En los últimos doce meses, el paro ha disminuido en 55.358 personas, casi el 40 % de toda la bajada a nivel nacional es andaluza. Y en términos relativos es 2,4 puntos superior a la de España, un descenso que en todas las provincias, en todos los sectores y en todos los tramos de edad. Se contabiliza un número de parados por debajo de los 600.000. Sí, señoría. Pero es que veníamos, por ejemplo, en 2013 de 1.480.000 parados, o de 1.462.000, con una tasa de desempleo del 37 %. Tenemos ahora un 16 %, que es muy alto, sí, pero tenemos que ver de dónde venimos. Hoy, en Andalucía hay 421.614 personas más trabajando, señoría. Esos son afiliados. Ahí no hay trampa ni cartón. Ahí no hay nada. Son personas que están cotizando, que están de alta, que tienen sus bases de cotización, señoría, de los últimos seis años casi 425.000 personas más trabajando.

Y en cuanto a lo que usted ha dicho de los andaluces, mire, voy a decirle los gastos de prestaciones por desempleo. Andalucía no solo tiene una infrafinanciación por parte de políticas activas de empleo, sino que contribuye en mayor medida a la contención del gasto estatal. En gastos de prestaciones por desempleo, Andalucía está en la decimoquinta posición, señoría, en menor gasto de prestaciones por desempleo. Y en número de desempleados, en reducción de número de desempleados, está en la séptima posición. Por ejemplo, la Comunidad Foral de Navarra está en un 35 %; el País Vasco, un 25 %; Cataluña, un 18 %; Andalucía, un 17 %, menos de 2025 con respecto al 2019.

Y en cuanto a los beneficiarios de prestaciones por desempleo, Andalucía tiene casi un 26 % menos del 2019 con respecto al 2025. Por cierto, un 26 % más en Canarias, un 20 % en Cataluña. Un 6 % solo ha reducido el País Vasco, o la Comunidad Foral de Navarra, un 3 %. O sea, creo que Andalucía... Son números, señoría, son números. Aquí no hay juegos de malabares ni nada. Son números en los que, efectivamente, se determina que nos queda mucho, muchísimo, y que no es para alegrarse de casi..., bueno, los 598.000 parados que hay ahora mismo en Andalucía. Tampoco, señoría. Pero no me negará que, desde luego, hay más personas afiliadas y el número de desempleados está bajando. Ahí, desde luego, no hay trampa ni cartón. Tenemos más de tres millones y medio de afiliados a la Seguridad Social

en Andalucía. Y, a pesar de la distorsión, al final, de la reforma laboral, usted, que dice —que no sé de dónde lo saca— que nosotros apoyamos la reforma laboral, porque si ha estado atenta en esta comisión, cada dos por tres saco datos de la reforma laboral, de cómo está. El caso es que el número de desempleados está por debajo de los 600.000, y la población ocupada, no solo la afiliada, la población ocupada está en 3,47 millones de personas. Es decir, que los datos son excelentes. Y, por último, el [...] de la industria manufacturera, que es representativa, creció en 2024 un 2,4 % hasta alcanzar los 14.620 millones. Se trata del mayor valor histórico, señoría.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-25/POC-001737. Pregunta oral relativa a la nueva oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en Andalucía

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la oferta formativa del sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral para personas trabajadoras ocupadas y desempleadas en Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, mes tras mes conocemos cómo los datos de empleo mejoran en Andalucía y son una buena noticia.

En el pasado mes de junio, Andalucía ha conseguido reducir el desempleo por debajo de los 600.000 parados, algo que ocurre por primera vez desde el año 2008.

En mi provincia, en Almería, el paro se ha reducido en 409 personas. Almería cuenta hoy con la cifra más baja de desempleo en el mes de junio desde el año 2008. Y, en términos interanuales, el descenso es de un 10%. Este descenso está repercutiendo en sectores como los servicios, la construcción o la industria.

Señora consejera, Andalucía ha tomado medidas importantes para favorecer un ecosistema generador de oportunidades, con esa simplificación de los trámites para atraer inversión, con ese respaldo decidido al tejido productivo y a sectores estratégicos, como el agroalimentario o el turístico, fundamental en mi provincia, u otros sectores, como el industrial o el tecnológico. Andalucía hoy lidera la creación de empleo en España y, sin embargo, seguimos recibiendo el menor apoyo estatal por desempleado. En el nuevo reparto para este año 2025, de los créditos destinados a políticas activas de empleo, como decía Andalucía, es la comunidad autónoma que menos recibe por desempleado, 698 euros frente a los 2.529 euros en Baleares o los 1.314 de Cataluña. Son 427 euros menos por desempleado que la media española, una cifra que se sitúa actualmente en 1.125 euros.

Señora consejera, yo les felicito por el esfuerzo que hace, desde su consejería, para utilizar de la manera más eficiente los recursos en estas circunstancias y por la constancia que tiene en anunciar nuevas iniciativas para fomentar el empleo, como los programas de empleo y formación, una acción que contrasta con la parálisis de casi una década a la que el Gobierno socialista sometió a la formación en Andalucía, desgraciadamente, debido al fraude en los cursos y la corrupción.

Por suerte, hoy el panorama es otro y por las novedades de la nueva convocatoria, publicada el pasado miércoles 9 de julio, en materia de formación profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas ocupadas, le pregunto.

Muchísimas gracias.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fernández.  
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—En efecto, señoría, con fecha 9 de julio se ha publicado la resolución de esta consejería por la que se convoca para el 2025 la concesión de subvenciones destinadas a la oferta formativa de formación profesional para el empleo, dirigida a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas. El crédito asciende a 67,14 millones. Y se prevé que las cifras de entidades beneficiarias sean 180, la estimación de 1.398 acciones formativas y 46.460 alumnos.

Por primera vez se lanza una sola convocatoria que integra cuatro líneas de subvenciones, permitiendo una gestión más ágil y adaptada a las necesidades del mercado laboral. Incorpora, además, la modalidad de impartición virtual, lo que amplía el acceso a la formación y elimina barreras geográficas y permite una mayor flexibilidad al alumnado. Su oferta formativa comprende la vinculada a catálogo de especialidades formativas del Sistema Nacional de Empleo y la referida a la formación de grado A, B y C del Sistema de Formación Profesional. Está destinada a entidades privadas, con y sin ánimo de lucro, se gestionará a través de una nueva plataforma de formación profesional de Andalucía y la principal novedad es que se convoca a la vez cuatro líneas de subvenciones.

La línea 1, dirigida a formación no vinculada a certificados profesionales, la modalidad presencial, conocido como programa formativo, dirigida preferentemente a personas desempleadas, que también podrán participar ocupadas, con un presupuesto de 15 millones.

La línea 2, destinada a formación no vinculada a certificados profesionales en la modalidad de teleformación, para personas desempleadas, aunque también podrán participar ocupadas, con un presupuesto de 5 millones.

La línea 3, orientada a la formación de grado B y C, para personas ocupadas, en modalidad presencial y virtual, y también para personas desempleadas, estará abierta a menores de entre 16 y 18 años también, y su presupuesto es de 37,14 millones.

Y la línea 4, enfocada a la formación de grado B, dirigida a trabajadores ocupados en la modalidad virtual, aunque con posibilidad también de que participen trabajadores desempleados, con un presupuesto de 10 millones.

Como les decía, esta convocatoria trae como novedad el hecho de que se pueda programar en modalidad de teleformación, virtual o presencial. La primera tendrá un mismo sistema de impartición, basado en plataformas de aprendizaje, permitiendo que exista interactividad entre el alumnado, el personal tutor y los recursos situados en distintos lugares. Esta convocatoria es una de las principales iniciativas de nuestra política de formación profesional, precisamente porque es importante para cualificar a las personas desempleadas y ocupadas, y para que las empresas encuentren los perfiles que necesitan y refuercen la productividad y la competitividad.

Una formación que hemos adaptado a las necesidades reales que nos trasladan las empresas, y esto marca otra gran diferencia con respecto a la etapa anterior, cuando se impartía un curso sin tener en cuenta sus salidas laborales. Ahora, la formación se sustenta sobre tres pilares, el estudio de la detección y análisis de necesidades formativas, el fichero andaluz de especialidades formativas, y un permanente contacto con las empresas.

Y, además, me habrán escuchado hablar del problema de vacantes en España y en Andalucía. Pues, efectivamente, hay 150.000 oficiales, de los que 21.442 corresponden a nuestra comunidad autónoma.

Asimismo, esta convocatoria del 2025 forma parte de otro abanico de oferta de formación profesional, que incluye el compromiso con formación, con compromiso de contratación, oferta formativa para personas trabajadoras autónomas, proyectos singulares para la industria aeroespacial, para el hidrógeno verde, para la industria naval o para la base logística del Ejército de Tierra, programas de empleo y formación para entidades públicas y para empresas privadas, convocatoria para personas con discapacidad, acciones formativas en tecnologías de información y comunicación, sobre todo 5G y SAP.

En definitiva, señoría, hoy la formación creo que no tiene nada que ver con la etapa anterior al 2019.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

---

## 12-25/POC-001738. Pregunta oral relativa a las subvenciones al inicio de actividad para el fomento del trabajo autónomo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, la séptima, es relativa a las subvenciones al inicio de la actividad para el fomento del trabajo autónomo.

Para formularla, tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría, señora consejera.

Bueno, esta pregunta que le hago hoy trata sobre los incentivos que durante el pasado año 2024 otorgó el Gobierno andaluz a las empresas para el inicio de su actividad, por pequeñas que fueran, estuvieran donde estuvieran en el rincón andaluz de nuestra tierra, para ponerse en marcha, para abrir sus puertas y ventanas, y para impulsar esa idea de negocio que tenían.

Tendría, es verdad, mil ejemplos, o cientos, pero tengo muy pocos minutos, para explicar cómo se malgastaba entonces ese mismo dinero, el de los parados y el de los autónomos, en la etapa socialista. Pero un dinero que nunca llegaron a los autónomos, pero creo que es importante que pongamos en valor que el momento que está viviendo Andalucía, y sobre todo el tejido empresarial andaluz, un momento de crecimiento, de confianza, de estabilidad política, merece que los atendamos como se merecen y, sobre todo, que dejemos atrás un pasado que no enturbie esta línea positiva y de evolución que estamos llevando a cabo.

Y esto no son palabras huecas ni palabras vacías. Yo creo que hay que basarse en los datos para poder reflejar qué es lo que está ocurriendo en Andalucía.

A mí me gustaría en esta pregunta solo poner de manifiesto cuatro datos importantes que reflejan cómo el tejido empresarial andaluz está creciendo.

En primer lugar, el índice de confianza empresarial en Andalucía, según el INE, revela que las expectativas que tienen los empresarios en Andalucía sigue creciendo en el año 2025 y, además, ha crecido un 2,35. Es decir, Andalucía se sitúa ahora mismo por encima, en confianza empresarial, por encima de Madrid y de Cataluña.

Otro dato importante, el PIB andaluz. El PIB andaluz ha crecido por encima de la media nacional seis décimas más que la media nacional. Otro dato creo que muy importante y revelador.

Tercer dato, el paro de junio. Lo han comentado aquí otros compañeros, lo ha comentado usted, señora consejera. Andalucía baja, por primera vez, de los 600.000 desempleados después de más de 17 años en el que las cifras del paro subían, y algunas veces subían por encima del 30%. Hemos pasado, desde el año 2018 hasta hoy día, al 16%. Claro que son muchos parados los que todavía están en

esas listas. Claro que son muchas personas y familias las que tenemos que seguir atendiendo, pero creo que el trabajo y el camino van en buena dirección.

Y otro dato revelador —no puedo olvidarme de mi provincia—, y es que Cádiz, mi provincia, ha sido la segunda provincia que más ha bajado el paro en este mes de junio en todo nuestro país.

Por lo tanto, creo que dentro de todos estos datos no hay casualidad, sino que hay causalidad. Y la causalidad es que hay un Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027, que es la que marca las líneas que se van a seguir desde la consejería y desde el Gobierno andaluz para apoyar a las empresas y al trabajo autónomo.

Frente a esto, pues el caos, la improvisación y el desorden del Gobierno socialista a nivel nacional.

Por lo tanto, señora consejera, y termino, Andalucía ha elegido seguir creciendo de la mano de los autónomos. Y yo le pregunto, como decía al principio, por ese balance que hace de las ayudas otorgadas a los autónomos en el año 2024. Y, sobre todo, también por la previsión para lanzar esta segunda convocatoria de ayudas a las empresas.

Muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Izquierdo.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Desde la llegada de este Gobierno se ha apostado por el fomento del trabajo autónomo como motor de empresa y de dinamización del tejido productivo. De entrada, ya le puedo manifestar la satisfacción del equipo de la consejería por los resultados que está cosechando esta línea 2 de subvenciones enmarcada dentro del Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo y que dedica especial atención a la juventud, a las mujeres y al medio rural.

En concreto, la cuota cero, que reduce las cargas, una línea convocada del 2024 al 2026, por importe de 50,37 millones. Y la ayuda de inicio de actividad, que es por la que usted me pregunta, destinada a quienes comiencen una actividad económica o profesional que hayan sido beneficiados de la cuota reducida estatal y que tengan la condición de autónomos desde hace 12 meses.

Se articula mediante subvención a tanto alzado cuyas cuantías varían dependiendo de la edad, del género y del territorio. Los importes oscilan entre los 3.800 y los 5.500, con especial atención a los jóvenes, a las mujeres y a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

El plazo de presentación de solicitudes de la primera convocatoria tuvo carácter bianual y comenzó en 2023 y finalizó el 30 de septiembre del 2024.

El éxito fue tal que duplicamos la partida inicialmente consignada, pasando de los 66,88 a los 132,44 millones.

Tras las comprobaciones de los requisitos, a día de ayer habían resultado beneficiados 29.157 personas, de las que 13.796 eran... De las que 13.000 eran mujeres, y 15.361 eran hombres. El interés suscitado va en consonancia con la evolución del número de personas trabajadoras autónomas en Andalucía. Desde enero del 2019 tenemos 66.475 autónomos más, llegamos ya a los 591.218. Hay 51.946 más, es decir, el 78,14 corresponden al crecimiento experimentado desde agosto del 2023, cuando se inició el periodo de presentación precisamente de esta línea 2, con un crecimiento reforzado, cuando en enero del 2024 arrancó el plazo de solicitud de la cuota cero.

A partir de estos datos podemos concluir que las iniciativas que estamos implementando están dando sus frutos.

Quiero destacar también que el procedimiento se efectúa exclusivamente de forma electrónica, sin que el solicitante aporte documentación alguna, y está el procedimiento automatizado, lo que permite comprobar de oficio el cumplimiento de los requisitos.

Además, le adelanto, como usted me solicita, que a finales de este mes de agosto está prevista una nueva convocatoria de carácter bianual, por un presupuesto de 104 millones, 54 para el 2025 y 50 para el 2026.

En definitiva, esta convocatoria además se retrotrae a 1 de enero del 2024, que es cuando finalizó la..., de 1 de octubre del 2024, perdón, que es cuando finalizó la anterior.

En definitiva, señoría, unos remamos a favor de las personas trabajadoras autónomas, mientras que otros parece que agujerean el barro.

**El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-25/POC-001739. Pregunta oral relativa a los servicios digitales ofrecidos a través de las nuevas webs del Servicio Andaluz de Empleo y Formación

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Octava pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los servicios digitales ofrecidos a través de las nuevas webs del Servicio Andaluz de Empleo y Formación.

Y para su formulación, tiene la palabra el señor Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Hace apenas tres semanas, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía, lanzaban la nueva web del Servicio Andaluz de Empleo y de la Formación Profesional para el Empleo. Dos recursos que refuerzan el catálogo de servicios digitales orientados a la dinamización del mercado laboral en nuestra comunidad.

Iniciativas que no solo consolidan una Andalucía a la vanguardia tecnológica, sino que confirman que, cuando hay voluntad política, es posible modernizar y hacer útil una Administración pública al servicio del ciudadano, y no al servicio de intereses opacos, como desgraciadamente sucede en otras latitudes gubernamentales, donde algunos utilizan el poder para cometer fechorías y después esconderse.

Mientras, en Andalucía apostamos por la transparencia, la eficacia y el compromiso con lo público, no por sobresuelo en bolsas de supermercado, cobro de mordidas, visitas a saunas con *escorts*, ni por escándalos judiciales que se sortean con pactos de silencio parlamentario, palmaditas en la espalda, para después que pasen la factura y dar continuidad a Sánchez en la Moncloa.

Su consejería es hoy ejemplo de cómo el uso de las tecnologías permite simplificar trámites, acortar plazos y reducir cargas burocráticas.

Gracias a las más de 800 medidas de simplificación administrativa ya puestas en marcha, las ayudas públicas llegan mejor y antes, y sin someter a las personas, empresas o entidades a esos laberintos kafkianos que en otros niveles del Estado se siguen usando como excusa para mantener redes clientelares y estructuras ineficientes.

Andalucía vive con el Gobierno de Juanma Moreno una auténtica revolución digital y administrativa, una transformación real, no de WordPress ni promesas huecas, que nos hacen más competitivos, mejora los servicios públicos y representa la mayor modernización de la Administración en España, al servicio del crecimiento económico en un entorno de seguridad jurídica, estabilidad institucional y coherencia fiscal.

Este es el espíritu de la vía andaluza, el modelo basado en el diálogo, en la moderación y en el sentido común, y no en la convicción de gobernar, es servir y no servirse.

Y todo eso viene aún más cuando el valor añadido es fomentar el empleo y mejorar la cualificación profesional de los andaluces.

Y en ese marco se insertan, por lo que le pregunto hoy, las nuevas webs del SAE y del FP, herramientas útiles, modernas y orientadas a resultados. Más allá de que usted, consejera, detalle el funcionamiento de estos servicios, nos interesa conocer las ventajas prácticas, cómo el nuevo SAE refuerza esa intermediación laboral, cómo la FP mejora la cualificación de desempleados y ocupados, y cómo esas empresas se benefician para buscar esos perfiles que necesitan. Porque, como bien usted dice muchas veces, señora consejera, quien crea empleo son las empresas. Y si desde lo público conseguimos ser útiles y ágiles, generamos mejor confianza y un mejor futuro.

Muchas gracias.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vacas.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor presidente, gracias.

Las nuevas webs del SAE y de Formación Profesional son ejemplos del proceso de digitalización emprendido por la consejería y demandado por los ciudadanos. Si la vía telemática en 2019 representaba el 55% de los registros ante la Junta de Andalucía, en 2024 se elevó hacia el 88%.

Estas webs repercuten en dos objetivos prioritarios para esta consejería. En el caso del SAE, redefinir la función y la utilidad del SAE, del Servicio Público de Empleo, de forma que sea más práctico para quien busca trabajo y para la empresa que necesite incorporar perfiles concretos. Y, en el caso de la Formación Profesional para el Empleo, completar la reconstrucción de esta formación.

Entrando en detalles, la transformación del SAE tiene dos vertientes. La primera, se añade la modernización de su red de oficinas, y la segunda, a configurar un modelo de gestión integral, con el objetivo de mejorar el papel del SAE como intermediario.

Esta transformación se suma a las nuevas gestiones directas en vía telemática para desempleados y empresas, a la nueva herramienta digital de perfilado estadístico basado en el uso de analítica de datos.

Y el nuevo sitio del SAE integra todos los servicios digitales desarrollados para que las personas que quieren trabajar y las empresas y entidades que quieren contratar, ofreciendo, además, una navegación por perfiles y personalizada, además, muy fácil.

Cuenta con una parte pública, con información estructurada por proceso y por servicio para los ciudadanos y para las empresas. Quiero trabajar, quiero contratar. Y una parte privada, donde, previa identificación, se integran las gestiones individuales relacionadas con los demandantes de empleo, la información personal, las ofertas y las candidaturas.

En relación con las empresas, se ha diseñado, además, un nuevo modelo de gestión de ofertas. Podemos distinguir entre las ofertas autogestionadas, en las que la participación del SAE se circunscribe a aquello que desee la empresa, desde limitarse solo a publicar la oferta, hasta acompañar a la empre-

sa en la selección de candidaturas, o también una oferta con asesoramiento de los técnicos de empleo, donde el personal técnico del SAE asiste a la empresa para la definición de los perfiles, y que se ajuste a las necesidades concretas que tiene.

Igualmente, como novedad, la empresa puede designar a perfiles autorizados para realizar gestiones. Y lo pueden hacer con las gestorías laborales.

Además, a través del sistema de perfilado estadístico, se trabaja con un cruce de datos automáticos de múltiples fuentes, que están inyectando ahora mismo al sistema más de 4.000 ofertas de empleo cada día.

Por su parte, la nueva web de Formación Profesional integra en un único espacio digital la oficina virtual, el mapa del centro de formación y el buscador de especialidades formativas. La web, además, presenta una doble estructura, una zona pública, con información de interés general, y una área privada, denominada Portal del Alumnado, donde se puede consultar su curso, hacer un seguimiento de su formación, obtener información sobre ayudas y becas, crear alertas de formación, o consultar las pruebas de competencias clave, incluso descargar los certificados que las acreditan. Además, tiene un motor de búsqueda, que permite consultar toda la oferta formativa disponible en Andalucía, tanto la financiada por nuestra consejería, que es gratuita, como por las entidades privadas.

Y, al igual que la del SAE, incorpora un avanzado sistema de filtrado personalizado, que lo pueden hacer, buscar y seleccionar los cursos por el tipo de financiación, por el estado de inscripción, por el colectivo destinatario, por la familia profesional, por la duración, por el horario y por la ubicación geográfica.

En resumen, estamos ante dos nuevos espacios que integran una nueva cartera digital en la consejería.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

---

## 12-25/POC-001771. Pregunta oral relativa a los graves problemas de mantenimiento de los edificios que albergan las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y vamos a la última pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los graves problemas de mantenimiento de los edificios que albergan las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo.

Y, para formularla, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado 18 de junio estuvimos visitando la escuela de formación de artesanos de Gelves. Fue una visita muy interesante, a pesar del calor que pasamos allí. La verdad es que se lo quiero agradecer a usted y a todo su equipo, que nos atendieron de maravilla, porque pudimos ver de primera mano cómo funciona una escuela de formación. Y la verdad es que nos encantó la pasión de los profesores y de los trabajadores que ponen al desempeño de sus funciones.

Pero hay algo que nos dejó muy parados, y es cuando nos encontramos que el edificio estaba apuntalado en las cuatro esquinas. De verdad que nos quedamos paradísimos. Y yo tengo que hacerle dos preguntas muy urgentes. Una, me imagino que el edificio ha tenido una inspección técnica que garantiza que no ocurra un accidente allí. Y, segundo, tengo que preguntarle cuándo van a hacer las reparaciones.

Pero, mire, hemos contactado y hemos hecho un sondeo en el resto de los centros y nos hemos encontrado que son generalizados los problemas de mantenimiento. Por ejemplo, edificios históricos, como el de Granada, donde alberga el centro Albayzín, que necesita mantenimientos constantes para que no tengamos problemas de futuro, resulta que es muy deficiente y se acumulan los problemas.

Nos deja ver una imagen tercermundista, que no se merece un centro de formación apuntalado. Por eso, le tenemos que preguntar qué medidas va a aplicar, aparte de las dos que le he hecho, urgentes, para solucionar estos problemas en estos centros.

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Le agradezco que, además de esa imagen de las partes apuntaladas de la cubierta, haya hablado del impresionante trabajo de formación que realiza nuestro profesorado, de su implicación, de su motivación, de cómo los alumnos y los profesores nos hablaban con pasión y, sobre todo, también de quienes contaban que habían aventurado para emprender un negocio.

Luego, le diré que hace poquito también tuve la suerte de recibir, en la escuela de joyería, al secretario general de UGT de Andalucía, a Óscar Martín, y nos felicitó por el equipo, por el profesorado, por el conjunto del trabajo que se está señalando y por la respuesta.

Desde luego, le diré que en ningún momento se pone en riesgo la integridad física de los alumnos y de los profesores. Y para el bienio 2025-2026 se han programado las intervenciones que suman 2,02 millones para las 11 escuelas que conforman la red.

En suma, tenemos un mantenimiento. Efectivamente, tenemos poco presupuesto, pero ahora mismo se están acometiendo obras de reparación, por los temporales, en uno de los edificios de la escuela de Gelves, el de la madera, y tenemos en marcha contratos para reparación y mejorar la cubierta y el conjunto de la envolvente del edificio principal, que es el que usted vio, porque hemos aprovechado no solo para reparar, sino también para mejorar toda la instalación. O sea, que el contrato estaba ya en funcionamiento, no ha sido después de la visita.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Bueno, pues yo me alegro de que al menos en Gelves pongamos solución a esa situación, que da un poquito de preocupación y de miedo.

Pero vuelvo a repetirle, es que son constantes las quejas que en todos los centros se están teniendo.

¿Con dos millones puede ser suficiente? ¿Cuántos informes de deficiencia acumulan estos centros, señora consejera? En estos últimos años, ¿qué inversión han ejecutado? ¿Van a llegar con este plan a cubrir todas las necesidades? ¿Qué planes de futuro tienen para las escuelas de formación? Porque es verdad que la imagen es de una cierta interinidad, como si no supieran qué van a hacer con ella, si van a pasar a otra consejería, si las van a cerrar... ¿Qué va a ocurrir? Me parece una pena porque, vuelvo a repetirle, nos parece magnífico el trabajo. Se lo he dicho ahora, se lo dijimos allí y tenemos que reconocerlo.

Pero parece que unos centros de esta calidad no merecen esta situación, y que, sobre todo, los alumnos y los profesionales que imparten clases en estos centros merecen unas instalaciones dignas, unas instalaciones del año y del siglo en el que estamos, que reúna todas las condiciones y todas las características que tienen que tener para que se imparta la docencia de forma adecuada.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera, minuto diez.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vamos a ver, efectivamente, yo le reconozco que el presupuesto es el que es, y no lo podemos estirar como un chicle. No podemos llegar a salud, no podemos llegar a educación, no podemos llegar a prevención de riesgos laborales. Tenemos el presupuesto que tenemos. Y aquí puedo trasladarle todas las reparaciones que nos han trasladado las escuelas presupuestadas para ejecutarlas.

Voy a decirle también que nos encontramos unas instalaciones, cuando las recibimos, sin mantenimiento y casi sin actividad. Cuando usted ha dicho las escuelas del SAE están perfectamente en la consejería y queremos potenciarlas y queremos seguir actuando, porque me parece que son un baluarte fantástico para los sectores productivos. No va a pasar como en 2012, que pasaron a la Consejería de Educación, que hubo impagos y deudas con los trabajadores y proveedores, y que se paralizó la actividad formativa en 2013. Aquí no va a pasar. A lo mejor están apuntaladas unas instalaciones, pero, desde luego, la formación que se imparte es magnífica y de excelencia.

Señoría, la reforma de las instalaciones del SAE ha sido uno de los objetivos prioritarios del 2019, pero tenemos el presupuesto que tenemos y tenemos que ir poco a poco, tal y como nos lo dan las disponibilidades presupuestarias.

Entre 2019 y 2022 las inversiones han sido 2,07 millones, que contrastan con, por ejemplo, en la última legislatura de 2015 a 2018, que fueron 704.000, es decir, tres veces más para hacer frente a estas mejoras.

En los dos primeros años de legislatura han sido 1,86 millones, 2,6 veces más que en la última legislatura de 2015 a 2018. Pero es que ya le digo que las instalaciones están en un estado deplorable, y tenemos que ir reformándolas poco a poco, pero eso no se puede hacer en dos días porque no tenemos presupuesto.

En el bienio 2025-2026 serán otros 2,02 millones, como le he indicado. De manera que la actual legislatura se saldará con 3,88 millones invertidos en las 11 escuelas, casi el doble.

Pero, además, es una formación, un modelo centrado en servicios para la formación y el empleo, con una perspectiva sectorial. Y, desde luego, no va a volver a pasar, como pasó en otra época, en Almería, en Granada, en Málaga, en La Cónsula, o en Gelves también, o en Córdoba, pues se dejaron de pagar más de 17 nóminas a los profesores.

## El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora consejera.

Señorías, esta es la última comisión antes del parón de verano. Les deseo que descansen, que pasen un buen verano, que carguemos las pilas, y que vengamos en septiembre con las mismas ganas de trabajar por el bien de los andaluces, cada uno en la función que nos toca.

Muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vale, pues igualmente.

Les quería desear un buen verano. Nos veremos en el próximo Pleno, seguramente. Y aprovecharé para acercarme a algunas de sus señorías para desearles un buen verano en persona. Pero sí tengo que decirles, una vez más, que es un honor estar en esta comisión y es un honor poder debatir con todos ustedes porque todos aportan y todos nos ayudan a mejorar la labor de nuestra consejería.

Que pasen un excelente verano y, como ha dicho nuestro presidente, que cojan fuerza. Algunos, no muchas, que luego nos machacan.

[Risas.]

El señor AGUILAR ROMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se levanta la sesión.

---

